

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y de 40 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	2490
Resoluciones	_____	2490
Licitaciones	_____	2493
Varios	_____	2499
Transferencias	_____	2504
Convocatorias	_____	2505
Colegiaciones	_____	2507
Sociedades	_____	2507

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2511
Varios	_____	2513
Sucesiones	_____	2522

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2527
Resoluciones	_____	2528



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 3.333

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2100-21134/07 por el cual se gestiona la aprobación de la reglamentación de la Ley N° 13635 que regula el ejercicio profesional de la Musicoterapia en la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ley determina que los musicoterapeutas podrán ejercer su actividad en forma individual y/o integrando equipos específicos, inter o transdisciplinarios;

Que la normativa vigente exige como requisito previo para el ejercicio profesional la inscripción y registro ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo se designa como Autoridad de Aplicación a la Subsecretaría de Control Sanitario de dicha Secretaría de Estado;

Que los consultorios donde ejerzan los musicoterapeutas deben cumplir para obtener su habilitación los artículos 10, 15, 16 y 17 del Decreto N° 3280/90;

Que las infracciones a la Ley N° 13635 y sus disposiciones reglamentarias serán sancionadas conforme al Decreto N° 8841/77, de acuerdo al procedimiento que establece el Decreto N° 3707/98, para las faltas o transgresiones que carezcan de regulación específica para su aplicación;

Que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión que se promueve, en cumplimiento a los artículos 3° y 10 de la Ley N° 13.635;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144, inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la reglamentación de la Ley N° 13.635 que regula el ejercicio profesional de la Musicoterapia en la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo Único integra el presente.

ARTÍCULO 2°. Designar Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.635 y de la presente reglamentación a la Subsecretaría de Control Sanitario del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Federico Collia
Ministro de Salud

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

ANEXO ÚNICO

ARTÍCULO 1°. Para ejercer la profesión de Musicoterapeuta en la Provincia de Buenos Aires es obligatorio la inscripción en el Registro de Musicoterapeutas del Ministerio de Salud –Dirección de Fiscalización Sanitaria– Departamento Ejercicio de las Profesiones, debiéndose cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Poseer título de grado en Musicoterapia, expedido por Universidades Nacionales, Provinciales, Extranjeras, de gestión estatal o privada, debidamente acreditadas.

b) Presentar documentación personal y registrar la firma en el Registro de Musicoterapeutas.

ARTÍCULO 2°. Los consultorios en que ejerzan su profesión los musicoterapeutas deberán obtener la habilitación de la Autoridad de Aplicación, cumplimentando al efecto los recaudos establecidos en el Decreto N° 3280/90, Reglamentario del Decreto Ley N° 7314/67, en las partes pertinentes (artículos 10, 15, 16 y 17).

ARTÍCULO 3°. Los musicoterapeutas deberán realizar periódicamente actividades o cursos de actualización de acuerdo a los avances científicos técnicos de la medicina en general y de su profesión en particular.

Cuando ejerzan su profesión bajo relación de dependencia laboral o en la función pública deberán contar con adecuadas garantías que aseguren el cabal cumplimiento de la obligación de actualización permanente.

ARTÍCULO 4°. Las infracciones a las disposiciones de la Ley N° 13.634 y a la presente reglamentación, podrán ser penadas con las sanciones de multa previstas en el Decreto Ley N° 8841/77 y clausura prevista en el artículo 40 de la Ley N° 5.116, de acuerdo al procedimiento que establece el Decreto N° 3707/98. Las inspecciones a los establecimientos donde ejerzan su profesión los musicoterapeutas, serán efectuadas por la Autoridad de Aplicación, mediante los inspectores que destine a tales fines.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Resolución N° 4.500

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-923.942/10, correspondiente a la causa contravenacional N° 5.936, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada SCAFF S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 22 de junio de 2010, en un apart hotel denominado "Torres de Manantiales", sito en la calle Alberti N° 445, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón; se constató la presencia del vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada SCAFF S.R.L.: Roberto Carlos ABALOS, DNI N° 28.016.355; quien se encontraba realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada y carecía de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada SCAFF S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 145 de fecha 9 de enero de 2001, con última sede social autorizada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2.983 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección el objetivo constatado no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el personal consignado, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora SCAFF S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación con personal que carecía de alta de vigilador. Por el contrario, no se han reunido en autos los recaudos legales necesarios para tener por configurada una infracción al artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal empleado en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también a la denuncia de objetivos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SCAFF S.R.L., CUIT N° 30-70716448-0, con sede social autorizada en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2.983 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato a la Autoridad de Aplicación con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta

Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 2.938

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.507

La Plata, 21 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-923.948/10, correspondiente a la causa contraven- cional N° 5.942, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad pri- vada DOLINA S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 25 de junio de 2010, en una fábrica denominada "FARA SCA", sita en la calle América N° 3.979 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín; se constató la presencia del vigilador de la empresa DOLINA S.R.L., Pedro Daniel VOISARD, DNI N° 16.399.646; quien se encontraba reali- zando tareas de seguridad y vigilancia, vestía uniforme con logo de la encartada y carecía de credencial habilitante;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada DOLINA S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 38.605 de fecha 9 de febrero de 1979, con última sede social autorizada en Avenida Cazón N° 1.585, piso 1°, oficinas 4 y 5 de la localidad y par- tido de Tigre;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, certificó que al momento de la inspección, el objetivo constatado se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación y el señor Pedro Daniel VOISARD, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artí- culo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las característi- cas de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su pre- sencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa DOLINA S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador. Por el contrario, no se han reunido en autos elementos de cargo suficientes para tener por configurada la infracción al artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297 por parte de la encartada;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servi- cios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal empleado en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspon- diente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artí- culos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada DOLINA S.R.L., CUIT N° 30-60832744-0, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 05/31.105, con sede social autorizada en Avenida Cazón N° 1.585, piso 1°, oficinas 4 y 5 de la localidad y partido de Tigre y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haber- se acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la pre- sente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, con- forme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 2.938

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.003

La Plata, 25 de julio de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-637.982/09, correspondiente a la causa contraven- cional N° 5.591, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad pri- vada FULL SEG S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 7 de julio de 2009, en un objetivo denominado "CEFAR S.A.", sito en la calle Triunvirato N° 4.473 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza; se constató la presencia de los vigiladores de la empresa FULL SEG S.R.L., José Rubén MATTEO, DNI N° 17.203.641; Luis Alberto CHÁVEZ, DNI N° 32.269.949; Héctor Fernando ARAUJO, DNI N° 29.692.721 y Oscar Javier LEYES, DNI N° 22.964.272; quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían uniforme con logo de la encartada, carecían de credencial habilitante y poseían un equipo de comunicaciones marca Motorola, modelo s 730, serie N° 000600203713490;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada FULL SEG S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 102 de fecha 22 de julio de 1997, con sede social autorizada en la calle Francisco Narciso de Laprida N° 3.455 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, certificó que al momento de la inspección el objetivo y el equipo de comunicaciones constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y que el personal carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa, sin aportar nuevos elementos que permitan desvirtuar la falta endilgada;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artí- culo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las característi- cas de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su pre- sencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa FULL SEG S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada sin haber comu- nicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servi- cios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y equipos de comunicaciones utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también, a la denuncia de objeti- vos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis con die- ciséis centavos (\$ 10.456,16);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artí- culos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada FULL SEG S.R.L., CUIT N° 30-68896706-2 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 5.946, con sede social autorizada y domicilio constituido en la calle Francisco Narciso de Laprida N° 3.455 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el tér- mino de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento cuatro mil quinientos sesenta y uno con sesenta centavos (\$ 104.561,60), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha pres- tado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la cele- bración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizando un equi- po de comunicaciones no declarado ante el Organismo de Contralor (artículos 47 incisos b) y d) y 48 de la Ley N° 12.297 y artículo 27 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la pre- sente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, con- forme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta

Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 2.940

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 166

La Plata, 22 de febrero de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-090.420/11 y su agregado N° 21.100-113.255/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Sergio Daniel Herrera;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD LAS MARIAS S.A." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Maipú N° 26 piso 1° Oficina 2 de la localidad y partido de Avellaneda.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Oficial Principal (R) de la Policía Federal Argentina Don Sergio Daniel Herrera, titular del D.N.I N° 17.821.844.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 2.927

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 120

La Plata, 19 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1626/12 y las Leyes N° 13.757 y N° 10.189 modificada por Ley N° 14.062, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1827/08 se crea la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O) en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, derogando el artículo 1° del Decreto N° 206/07, modificado por el Decreto N° 1.826/08, por el cual se había creado la Agencia Provincial de Desarrollo;

Que mediante el Decreto N° 1.977/09 se transfirió a la U.C.O. a la órbita del Ministerio de Economía con su desagregación estructural, plantas de personal, acciones, deberes, facultades, recursos, bienes patrimoniales y créditos presupuestarios;

Que el Decreto N° 92/11 modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía, siendo la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales el organismo que actualmente ejerce las competencias que le correspondieran a la referida Unidad;

Que el párrafo incorporado por la Ley N° 14.062 al artículo 39 de la Ley N° 10.189, faculta a la Ministra de Economía a autorizar y/o aprobar las contrataciones por trabajos personales efectuados sin una relación de dependencia y cuya remuneración no se establezca en función del tiempo empleado, siempre y cuando los mismos sean financiados con fondos provenientes de Organismos Internacionales de Crédito en virtud de actividades contempladas en sus Programas o Proyectos;

Que el artículo 5° de la Ley N° 13.757 faculta a los Ministros a delegar competencias que les son propias en órganos de inferior jerarquía dentro de su Ministerio, debiendo la misma ajustarse a la competencia de los respectivos departamentos de Estado;

Que a fin evitar mayores dilaciones temporales entre la suscripción de los contratos referidos y su aprobación, resulta pertinente el dictado de la presente;

Que las Resoluciones delegadas por la Ministra de Economía son registradas por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, conforme lo puesto por el Decreto N° 92/11;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 13.757;
Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Delegar en la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales las competencias que fueran otorgadas a la Ministra de Economía por el último párrafo del artículo 39 de la Ley N° 10.189, el cual fuera incorporado mediante la Ley N° 14.062.

ARTÍCULO 2°. Establecer que las Resoluciones dictadas en virtud de la delegación prevista en el artículo 1° sólo surtirán efectos una vez protocolizadas en el registro de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, conforme lo establecido por el Decreto N° 92/11.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 2.942

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Resolución N° 99
Resolución N° 18

La Plata, 9 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2333-165/11 mediante el cual se propicia ejercer la autorización prevista en el artículo 19 tercer párrafo de la Ley N° 14.333 – Impositiva para el ejercicio fiscal 2012- y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado artículo se faculta al Ministerio de Economía y al Ministerio de la Producción en forma conjunta, a adicionar a las bonificaciones especiales en el impuesto Inmobiliario para estimular el ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento, una bonificación máxima de hasta el treinta por ciento (30 %) para aquellos inmuebles destinados al desarrollo de actividades comprendidas en el Nomenclador de Actividades del impuesto sobre los Ingresos Brutos (Naiib 99);

Que el impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana contempla alícuotas progresivas y crecientes en función de la valuación fiscal, tomando como base de su cálculo la ubicación del inmueble, el tipo de construcción y los metros cuadrados del mismo, sistema éste que incide en el desarrollo de la actividad económica;

Que en ese marco y a los fines de atenuar el efecto del tributo sobre sectores económicos importantes en la estructura productiva de la Provincia cuyos inmuebles se encuentren destinados a clínicas, sanatorios, hospitales u otros centros de salud, como así también los pertenecientes en propiedad a empresas de medios gráficos y periódicos afectados, en este último caso, al desarrollo de sus actividades específicas, se prevé acordar en el impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana bonificaciones del diez por ciento (10 %), adicionales a las previstas en el primer y segundo párrafo artículo 19 de la Ley N° 14.333;

Que específicamente respecto al sector hotelero esta incidencia se acentúa aún más, ya que el perfil de la hotelería moderna responde entre otras cosas a una mejor calidad de vida y al obligado mejoramiento continuo de la propuesta de servicios, razón por la cual se prevé otorgar en el impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana que comprenda a inmuebles afectados a hoteles -excepto hoteles alojamiento o similares- una bonificación adicional del quince por ciento (15 %);

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, sin formular observaciones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley N° 14.333;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°. Fijar en el diez por ciento (10 %) la bonificación adicional establecida en el artículo 19, párrafo tercero de la Ley N° 14.333, para aquellos inmuebles destinados a clínicas, sanatorios, hospitales u otros centros de salud. La misma bonificación se aplicará respecto a los inmuebles que pertenezcan en propiedad a empresas de medios gráficos y periódicos, cuando estén afectados al desarrollo de sus actividades específicas.

ARTÍCULO 2°. Fijar en el quince por ciento (15%) la bonificación adicional establecida en el artículo 19, párrafo tercero de la Ley N° 14.333, para aquellos inmuebles destinados a hoteles -excluidos hoteles alojamiento o similares-.

ARTÍCULO 3°. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijará las condiciones para acceder a los beneficios previstos en los artículos 1° y 2° de la presente, los que tendrán carácter adicional a las bonificaciones especiales en el impuesto inmobiliario para estimular el ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento dispuestas en el marco del artículo 19 primer y segundo párrafo de la Ley N° 14.333.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis **Cristian Breitenstein**
Ministra de Economía Ministro de la Producción

C.C. 2.944

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 10**

La Plata, 22 de marzo de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-12901/11 se propicia la extensión de la validez de las constancias obtenidas por los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos alcanzados por el régimen especial de retención regulado en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Séptima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, con anterioridad al 1° de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Séptima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias regula un régimen especial de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las entidades que efectúen los pagos de bienes y servicios adquiridos mediante tarjetas de compra, tarjetas de crédito y similares, quienes deben actuar como agentes de recaudación del impuesto correspondiente al sujeto vendedor o prestador del servicio;

Que la Resolución Normativa N° 37/11 introdujo modificaciones en la norma indicada en el párrafo anterior, a fin de dejar claramente establecido cuáles son los supuestos y condiciones según las cuales dicho régimen resulta aplicable;

Que las modificaciones introducidas en la referida Resolución Normativa tendieron a simplificar el cumplimiento de los deberes y obligaciones a cargo de los contribuyentes y responsables, regulados en el artículo 441 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, al reglamentarse el procedimiento de emisión del certificado de no retención allí indicado, vía web;

Que en este momento resulta necesario ampliar la vigencia de las constancias emitidas de conformidad con lo previsto en el artículo 441 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, con anterioridad a la vigencia de las modificaciones introducidas por la Resolución Normativa N° 37/11, a fin de optimizar la calidad de los servicios prestados a los contribuyentes;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, a través de la Gerencia General de Recaudación, y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Establecer que las constancias obtenidas por los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos alcanzados por el régimen especial de retención regulado en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, Sección Cinco, Parte Séptima de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, a fin de acreditar su situación ante los agentes de recaudación que actúen de conformidad con dicho régimen, con anterioridad al 1° de agosto de 2011, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 411 de la citada Disposición en su redacción anterior a la establecida por la Resolución Normativa N° 37/11, mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio de 2012, inclusive.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, a partir del 1° de julio de 2012, inclusive, los agentes de recaudación mencionados en el artículo anterior únicamente deberán aceptar los certificados obtenidos de conformidad con lo previsto en los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 411 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y sus modificatorias, en su redacción establecida por la Resolución Normativa N° 37/11. En su defecto, deberán practicar la retención que corresponda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 440 y concordantes de la citada Disposición.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 2.991

Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Publicar Licitación Pública N° 1/12 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario que equipara el alojamiento de suboficiales del polo educativo de la Armada de Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 14 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.243 / mar. 16 v. abr. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra N° 27/2012.

Objeto: Intervención en Cuerpo C prima del Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca (Tel.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 368.568,00

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Apertura: 17/04/2012 - 10:00 hs.

C.C. 2.625 / mar. 23 v. abr. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 3/12 - Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expediente N° 788/2012. Objeto de la contratación: Restauración del edificio sito en la calle Leopoldo Lugones esquina Guido Spano, Barrio Uno, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos (\$ 7.824.500,00).

Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

Valor de la Garantía de Oferta: Setenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 78.245,00)

Consulta de Pliegos: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas en días hábiles administrativos.

Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A, Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Policía de Seguridad Aeroportuaria - Departamento de Compras - Instituto de Formación Ezeiza - Autopista Riccheri Salida Km. 25 (frente al predio de la AF.A) - Ezeiza, el día 14 de mayo de 2012 a las 11:00 hs.

L.P. 17.495 / mar. 23 v. abr. 17

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas - Mejor Educación. Objeto: Construcción de Escuela de Nivel Inicial N° 4 - El Hornerito.

Presupuesto Oficial: \$ 1.891.608,92 (pesos un millón ochocientos noventa y un mil seiscientos ocho con 92/100) (al 31-10-2011).

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Apertura de las Ofertas: 04 de mayo de 2012, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Carlos Ratti N° 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direcciondecompras@mii-tuzaingo.gov.ar

Consulta y/o compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 2.710 / mar. 26 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 9/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Perforaciones de Agua en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.382.363,36.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.382.363,36.

Capacidad de contratación financiera: \$ 934.375,23.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.380,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 24 de abril de 2012 a las 13,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 24 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 2.741 / mar. 27 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 6/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Villa Ruiz, Partido de San Andrés de Giles.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.880,44.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.100.880,44.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.095.965,48.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 24 de abril de 2012 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 24 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 2.742 / mar. 27 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 1/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Desagües Cloacales - Etapa II - en la localidad de Nicanor Otamendi, Partido de General Alvarado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.792.959,47.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.792.959,47.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.887.833,71.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 24 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 24 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 2.743 / mar. 27 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 7/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Gowland, Partido de Mercedes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.673.323,06.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.673.323,06.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.482.894,29.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 25 de abril de 2012 a las 13,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 25 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 2.751 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 11/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Agua Potable - Etapa III - en la localidad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.134.449,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.134.449,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.422.966,47.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$2.130,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 25 de Abril de 2012 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 25 de Abril de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 2.752 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 16/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable a Barrios de La Plata - Etapa I - , Partido de La Plata.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.030.898,70.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.030.898,70.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.076.440,79.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$6.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 25 de abril de 2012 a las 12,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 25 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 2.753 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 5/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, Etapa II, en la localidad de GORCHS, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.724.864,22.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.724.864,22.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.098.584,80.-

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 12,00 horas
Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 12.00 horas.

C.C. 2.805 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 3/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Santa Luisa, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.773.620,25.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.773.620,25.
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.157.904,64.
Plazo de Ejecución: 300 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 14.00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 14.00 horas.

C.C. 2.803 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 14/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Castilla, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 3.177.000,00.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.177.000,00.
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.147.416,67.
Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$3.177,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09.00 a 14.00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 26 de abril de 2012 a las 13.00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 26 de abril de 2012 a las 13.00 horas.

C.C. 2.804 / mar 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 9/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral y general de espacios comunes para el Edificio Central del Departamento Judicial Morón, sito en calle Colón N° 151.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector "C", en el horario de 8.00 a 14.00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de abril de 2012 a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2279/11
Secretaría de Administración
Compras y Contrataciones
La Plata, 20 de marzo de 2012.

C.C. 2.875 / mar. 29 v. abr. 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
CE.S.P.I.

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Clase y Modalidad: Pública Nacional. Sin Modalidad.
Expediente: 3100-0545/12.
Rubro Comercial: Inmueble.
Objeto de la contratación: Adquisición de un inmueble, casco urbano La Plata.
Retiro del Pliego: Lugar/Dirección: Área Administrativa, 50 y 115, s/N°, 3° piso, La Plata.

Plazo y horario: Desde el 4/4/12 al 24/4/12 de 9:00 a 18:00 hs.
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Área Administrativa, 50 y 115, s/N°, 3° piso, La Plata. administracion@cespi.unlp.edu.ar.
Plazo y horario: Desde el 4/4/12 al 24/4/12 de 9:00 a 18:00 hs.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Área Administrativa, 50 y 115, s/N°, 3° piso, La Plata.
Plazo y horario: Hasta el 24/4/12, hasta 11:00 hs.
Acto de Apertura: Salón de Reuniones, del Ce.S.P.I., 50 y 115 s/N°, 3° piso, La Plata.
Plazo y horario: 24/4/12 a las 11:00 hs.
La Plata, 23 de marzo de 2012.

C.C. 2.879 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 15/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Punta Indio, Partido de Punta Indio.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 5.825.497,20.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 5.825.497,20.
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.937.604,59.
Plazo de Ejecución: 540 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 2.880 / mar. 30 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 12/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable, en la localidad de Colonia San Adolfo, Partido de Villarino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.300.360,57.
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.300.360,57.
Capacidad de contratación financiera: \$ 2.636.842,27.
Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 2.881 / mar. 30 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 8/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Villa Pardo, Partido de Las Flores.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.229.892,53.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.229.892,53.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.496.369,24.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 27 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 27 de abril de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 2.882 / mar. 30 v. abr. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 5/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/12. Expte. 4059-1763/12.

Objeto: Provisión del Servicio de Examen de Control y Evaluación Psicofísica para Licencia de Conducir.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del treinta (30) de marzo de 2012, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín (B). Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintitrés (23) de abril de 2012, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 1.500,00).

Importante: Las firmas adquirentes del Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 2.883 / mar. 30 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 11/12

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.479/12. Expte: 4132-24333/12. Llámese a Licitación Pública Nº 11/12 por la obra hidráulica de la calle Guatemala, entre Chacabuco y Haití de la Localidad de Tortuguitas, Cuenca Arroyo Claro, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios, dependiente de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.636.550,00.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/04/12 y hasta el 18/04/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3º Piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/04/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 2.913 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 5/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/12 (Expediente Nº 21100-362.229/11 c/agr.), para la Provisión e instalación de mástiles, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y nueve mil setenta y siete (\$ 989.077,00.).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 5/12, Expediente Nº 21.100-362.229/11 c/agr.". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 18 de abril de 2012 a las 12:00 horas.

Visita del Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 19 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 19 de abril de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de abril de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 2.925 / mar. 30 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 2/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/12, autorizada por Resolución Nº 9/12. Expte. Nº 2100-9011/11, tendiente a contratar la provisión de un Servicio de Mantenimiento Ascensores y Montacargas con destino a edificios del centro Administrativo Gubernamental Torre I y II pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por el periodo comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 2012, con un presupuesto estimado de pesos dos millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos (\$ 2.149.200,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.00/72 y modificatorios).

Valor del Pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos un mil (\$ 1.000,00), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública Nº 2/12, Expte. 2100-9011/11".

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 25/4/12.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Vista a Instalaciones: El día 13/4/12 a las 10.00 hs en las Torres I y II.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental, Tel: 221-429-5658.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de abril de 2012 a las 12:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, esq. 50, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 Nº 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	8ea5384967bad04d77d3ef4e44485c4
Condiciones Particulares	CondParticulares.pdf	db2aa3248c5375780a699e8900e487f
Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	26d3877bd99bb56ca1e1da54c12f9113
Cotización	Cotizacion.zip	995f21ee97c9849e7dc237ca7456ff

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 2.926 / mar. 30 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 91/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de abril del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1.
Secretaría de Administración. Contratación de Inmuebles.
La Plata, 22 de marzo de 2012.

C.C. 2.945 / mar. 30 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 14/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de material de curación (gasas, vendas, etc.)
Fecha de Apertura: 27 de abril de 2012, a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 356 (son pesos trescientos cincuenta y seis).
Expediente Nº 0001997/Int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 2.951 / mar. 30 v. abr. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 13/12
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (amoxicilina, cefalexina, etc.)
Fecha de Apertura: 17 de abril de 2012, a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 783 (son pesos setecientos ochenta y tres).
Expediente Nº 0002566/Int/12.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 2.950 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4082-2451/11. Llámese a Licitación Pública para otorgar en concesión el Kiosco de la Terminal de Ómnibus de 9 de Julio.
Valor del legajo: Quinientos pesos (\$ 500).
Canon mínimo: Dos mil pesos (\$ 2.000)
Garantía de mantenimiento: Cuatro mil pesos (\$ 4.000,00).
Consultas: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de 9 de Julio.
Venta de Pliego: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio.
Acto de Apertura: El día martes 24 de abril de 2012 a las 10,30 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio.

C.C. 2.952 / mar. 30 v. abr. 3

**FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y
EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Nitrato de Amonio Prill.
Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.
El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.
Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).
Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 23 de abril de 2012, 14:00 hs. En caso de presentarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.
Apertura de sobres: 24 de abril de 2012 a las 8:00 hs.

C.C. 2.953 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 02-01-12

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para la contratación de la obra: Plan de Repavimentación - 24 cuadras - 9º etapa.
Presupuesto Oficial: \$ 4.149.120,00
Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 23 de abril de 2012 inclusive.
Recepción de ofertas: hasta las 11:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 2 de mayo de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 4.150,00.

C.C. 2.954 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS - Nº Expte. 22400-16730/11. Licitación Pública Nº 01/12. Nº Acto Administrativo: Resolución Nº 196/12 del Subsecretario de Actividades Portuarias.
Objeto: Servicio de Organización de Protección Reconocida con destino al Puerto de San Nicolás.
Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior, Subsecretaría de Actividades Portuarias, Ministerio de la Producción.
Fecha y hora de Apertura de Sobres: 13 de abril de 2012, 10:00 hs.
Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria de San Nicolás, calle Cnel. Bogado y Subiza, San Nicolás, C.P. 2.900 (tel. 03461-460-010), Provincia de Buenos Aires.
Consulta y retiro de Pliegos: Los Pliegos sin costo se encuentran disponible en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria de San Nicolás, calle Cnel. Bogado y Subiza, San Nicolás, C.P. 2.900 (tel. 03461-460-010), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.986 / mar. 30 v. abr. 4

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 2.931

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2931 para los trabajos de "Remodelación de Ley out" en el edificio sede de la sucursal Pigüé (B.A.)
La apertura de las propuestas se realizará el 09/04/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.
Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pigüé (B.A.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (B.A.).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Costo estimado: \$ 889.129,68 más IVA.

L.P. 17.947 / abr. 3 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada Nº 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de insumos de laboratorio destinados a los laboratorios de Análisis Comparativos de ADN, de Anatomía Patológica, de Inmunoematología, y de Toxicología y Química Legal de la Asesoría Pericial La Plata.
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de abril del año 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp
Expte. 3003-02227-11.
Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.
La Plata, 26 de marzo de 2012.

C.C. 2.967

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente Nº: IN 11-2657-5
Rubro Comercial: (7) Combustibles y lubricantes.
Objeto de la Contratación: Adquisición de vales de combustibles y lubricantes para la Dir. Int. y el B Int. 601.

Nº Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Adjudicado
1	Automóvil Club Argentino	0009 0010	\$ 83.000,00
3	Vimi S.A.	0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007 0008	\$ 14.616,00

C.C. 2.979

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 2/12**

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad
 Expediente Nº: IN 12-2661-5
 Rubro Comercial: (14) Repuestos.
 Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos para vehículos del B Int. 601.
 Adjudicaciones

Nº Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Adjudicado
2	Arreyes Jorge Alberto	0001	\$ 2.116,00
4	Larocca Neumáticos S.A.	0002 0003 0004 0005 0006	\$ 90.995,00 C.C. 2.980

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 3/12**

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad
 Expediente Nº: IN 12-2662-5
 Rubro Comercial: (58) Servicios profesionales y comerciales.
 Objeto de la Contratación: Contratación del servicio y asistencia técnica de un Profesional Arquitecto.
 Adjudicaciones

Nº Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Adjudicado
3	Martínez Ramón Laerte	0001	\$ 45.000,00 C.C. 2.981

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 4/12**

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad
 Expediente Nº: IN 12-2660-5
 Rubro Comercial: (6) Ferretería, (52) equipo militar y de seguridad.
 Objeto de la Contratación: Adquisición de efectos para la producción del B Int. 601.
 Adjudicaciones

Nº Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Adjudicado
1	Moral José	0009	\$ 1.852,00
2	Benedetti Alfredo Damián	0006 0008 0011 0012 0047 0056	\$ 42.037,30
3	Gómez Federico Fernando	0002 0003 0005	\$ 9.978,70
4	Crowley Juan Pablo	0025 0026 0035 0040 0043 0045 0051	\$ 5.643,00
6	Conti Raúl Alberto	0007 0050 0052	\$ 20.202,00
7	Mara Carlos Alberto	0001 0004 0010 0013 0014 0015 0016 0017 0018 0019 0020 0021 0022 0023 0024 0027 0028 0029 0030 0031 0032 0033 0034 0036 0037 0038 0039 0041 0042 0044 0046 0053 0054	\$ 19.313,20 C.C. 2.982

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 7/12**

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad
 Expediente Nº: IN 12-2666-5
 Rubro Comercial: (18) Tapicería, 6 (Ferretería).
 Objeto de la Contratación: Adquisición de insumos necesarios para la producción de calzado por parte del B Int. 601.
 Adjudicaciones

Nº Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Adjudicado
1	Moral José	0001 0003 0004 0029 0030 0031 0033 0039 0040	\$ 10.771,20
2	Vicla S.A.	0005 0006 0009 0035	\$ 347.746,00

3	Crowley Juan Pablo	0002 0007 0008 0010 0011 0012 0013 0014 0016 0017 0019 0021 0023 0024 0032 0036 0037 0038 0041	\$ 320.957,78
4	Benedetti Alfredo Damián	0015 0018 0025 0026 0027 0028 0034 0042 0043	\$ 37.474,58 C.C. 2.983

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 45/11**

POR 1 DÍA - Clase: De Etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin Modalidad
 Expediente Nº: IN 0529/5
 Rubro Comercial: Indumentaria Textil y confecciones.
 Objeto de la Contratación: Adquisición de colchones y almohadas de poliuretano para el personal de aspirantes a las ESESC.
 Adjudicaciones

Nº Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Adjudicado
4	Roberto Oscar Schvarz	0001 0002	\$ 314.300,00 C.C. 2.984

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO****Licitación Privada Nº 1/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 1/12, Expediente Interno Nº 110-002/2012, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre de Alumnos (Zona I).
 Apertura 9 de abril de 2012, 10 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino, Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar en sede del Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo.

Médanos, 26 de marzo de 2012.

C.C. 2.987

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO****Licitación Privada Nº 2/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 2/12, Expediente Interno Nº 110-003/2012, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre de Alumnos (Zona II).
 Apertura 9 de abril de 2012, 10:30 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino.

Consulta y retiro de pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar en sede del Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo.

Médanos, 26 de marzo de 2012.

C.C. 2.988

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE VILLARINO****Licitación Privada Nº 3/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 3/12, Expediente Interno Nº 110-004/2012, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre de Alumnos (Zona III).
 Apertura 9 de abril de 2012, 11 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), Distrito Villarino.

Consulta y retiro de pliegos: en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar en sede del Consejo Escolar, Calle Bartolomé Mitre 410 (Médanos), los días hábiles en horario administrativo.

Médanos, 26 de marzo de 2012.

C.C. 2.989

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 8/12

POR 2 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Sin modalidad.
 Clase: Etapa Única Nacional.
 Expediente: 1-3128/12.
 Rubro Comercial: Alimentos.
 Objeto de la contratación: Provisión de alimentos para el comedor Universitario.
 Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior de la apertura de ofertas.
 Costo del Pliego: Sin cargo.
 Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.
 Día y hora: 7 de mayo de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 2.992 / abr. 3 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 2/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/12, autorizada por Resolución Nº 71/12. Expte. Nº 21707-3310/11, con el fin de contratar el servicio de Cobertura Médico Asistencial (urgencias, emergencias y traslado), con un presupuesto estimado de pesos ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta con 00/100 (\$ 149.160,00).
 Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.
 Valor del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones que registró el certamen sin costo.
 Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de abril de 2012 a las 11:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
 Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00. Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).
 A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21707-3310-11- Anexo.xls	Convocatoria.zip	219c35fb5169450507c8b9f12ff8842
21707-3310-11-Anexo II.xls	Cotizacion.zip	d09b5a1662001afec836bdb6ea2edd09
21707-3310-11- Anexo III.xls	Condicionespart.zip	ecac6466d44de5d92474459f78d64491
21707-3310-11-Anexo IV.docEspBasicas.pdf		b4dac5f70c0975adace9f9bea7c2d1a21
21707-3160-11-Anexo V.xls	lugaresdeprest.zip	0f04c9630e70581f4007bd666f9e1e3a

 Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 2.990

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 CONSEJO ESCOLAR DE GUAMINÍ**

Licitación Privada Nº 2/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/12, Expediente Interno Nº 051-02/12, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.
 Apertura: 16 de abril de 2012, 10:00 horas.
 Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Guaminí, calle Roca y Avellaneda, Distrito Guaminí, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
 Lugar de Apertura: Consejo Escolar Guaminí, calle Roca y Avellaneda, Distrito Guaminí.
 Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Roca y Avellaneda, los días hábiles en horario administrativo.
 Guaminí, 26 de abril de 2012.

C.C. 3.046

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

Licitación Privada Nº 3/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 3/12, Expediente Interno Nº 053-03-12, para la Refacción de Cubierta del Conservatorio Provincial de Música.
 Apertura: 17 de abril de 2012, 10:00 hs.

Los Pliegos de Cláusulas generales y particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13 a 16 los días 3, 4 y 9 de abril, inclusive.
 Valor del Pliego: \$ 200,00.
 Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151, hasta la hora fijada para la apertura del día 17 de abril de 2012, inclusive. Consejo Escolar de Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 3.047

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Privada Nº 7/12

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-36154/11. Adquisición de scanners. Zona La Plata
 Fecha de Apertura: 11/04/12, 10:00 horas.
 Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.169 / abr. 3 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Privada Nº 68/11

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2209-39966/11. Adquisición de almohadillas para toma de huellas dactilares. Zona La Plata
 Fecha de Apertura 11/04/2012, 12:00 horas.
 Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.171 / abr. 3 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

Licitación Privada Nº 14/12

POR 4 DÍAS - Expediente Nº 2206-11005/12. Servicio de impresión. Zona La Plata
 Fecha de Apertura 11/04/2012, 14:00 horas.
 Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.170 / abr. 3 v. abr. 10

Varios

ASOCIACIÓN MUTUAL DE GUARDAVIDAS Y AFINES

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines, CUIT 30-66613936-0, con domicilio en la calle Almafuerte 3254 de la ciudad de Mar del Plata, ha transferido el 100% del Instituto Superior A.M.G.A con número de DIPREGEP / provisorio I.P.S.P. 950, hoy Instituto Superior Atlántico, a la Asociación Regional Atlántica de Seguridad y Salvamento, CUIT 30-71004006-7, legajo 2222/06 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, domiciliada en la calle España 1742 en el mes de mayo de 2007. Reclamos por el plazo de Ley en el estudio del Dr. Benvenuto, Claudio con domicilio en la calle San Martín 3391 9º "A" de la ciudad de Mar del Plata.

M.P. 33.518 / mar. 29 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-179662-10, ALMADA ALEXIS GUILLERMO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 2.848 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-212589-12, ÁLVAREZ ANTONIO FRANCISCO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gasto de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 2.849 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-62704-07, ÁLVAREZ EDUARDO MANUEL s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto. Interino
 C.C. 2.850 / mar. 29 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-193915-11, ARGÜELLO HÉCTOR

OMAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.851 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-142658-09, BALLINA CARLOS ALBERTO RAMÓN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.852 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-173754-10, BENÍTEZ PEDRO CÉSAR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.853 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-183362-11, CABRERA ANTONIO AGUSTÍN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.854 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-188990-11, CANTO DORA BEATRIZ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.855 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-194393-11, CARNEVALE MÓNICA ADRIANA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.856 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213249-12, COLMAN CARLOS NÉSTOR s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.857 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193135-11, DENEGRI LILIANA NOEMÍ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.858 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175525-10, DOMÍNGUEZ OSCAR RICARDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.859 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-139724-09, FELICE JORGE LUIS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.860 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172131-10, GROSSI JUAN ALBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.861 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-144442-09, LOZANO ALFREDO HUGO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.862 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163605-10, MARGUELICHE RAMÓN HUMBERTO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.863 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-157828-10, MONTANER ZORDAN WALTER JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.864 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-159682-10, PORRAS ORLANDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.865 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213254-12, PRADO NILDA AURELIA

s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.866 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-165321-10, RAMÍREZ AVELINO JOSÉ s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.867 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-136872-09, RIVERO MARÍA CRISTINA s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.868 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-172895-10, SERVÍN RAMÓN ALFREDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.869 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-154878-10, SOLAGUREN OSCAR JUAN s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.870 / mar. 29 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-210920-11, TOLEDO TOMÁS s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 2.871 / mar. 29 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almafuerde 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular
1; 1-0019-04; Dupuy 3351; VI S 53 12; Virrey del Pino; Rosa TANTALOCCHI de KALUPA
2; 1-0085-09; Salvigni 8070; V M 12-B 18; Gregorio de Laferrere; Francisco Eduardo CAPELLE y otro
3; 1-0076-09; Tomas Valle 4871; V G 154 7; González Catán; SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA M.I.I.F.y M.
4; 1-0023-09; Tomas Valle 5553; V G 148 16; González Catán; Héctor Omar VITTADELLO y otro
5; 1-0041-08; Bedoya 3251; IV A 146f 5; Isidro Casanova; Pablo SOSA
6; 1-0108-09; Atalco 5826; V H 177 22; González Catán; Sandalio Peregrino ÁLVAREZ

7; 1-0011-07; Los Reseros 257; VII F 48 6; Villa Luzuriaga; BARRIO PARQUE MORÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada
Alejandro A. Glaria. Notario.

C.C. 2.949 / mar. 30 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 3 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almafuerde 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular
1; 3-0054-09; Manuel Arias 6429; V H, cha: 15 15-F 4; González Catán; Gervasio BLANCO
2; 3-0036-09; Atalco 5495; V G 262 13; González Catán; MOJON 30 S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
3; 3-0006-08; Avenida San Martín 4242; III D 357 19, subp. 3; Lomas del Mirador; Francisco FIGUEIRA
4; 3-0089-98; Infanta Isabel 6057; V H, cha: 31, 31b 6; González Catán; Zoa Antonio GALEANO CÉSPEDES
5; 3-0011-08; Lanza 1877; IV N 24 7; Rafael Castillo; AVENUE CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6; 3-0021-08; Donovan 906; III K 542 27b; Tapiales; Elsa Nila CARRASQUERA y otro
7; 3-0021-09; Tomas Valle 5687; V G 162 12; González Catán; Alejandro Fernández y otro
8; 3-0038-09; José Hernández 5473; V H 33A 7; González Catán; Zacarías VILLAGRA ESPINOZA
9; 3-0041-09; Bariloche 4985; V G 74 25; González Catán; TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
10; 3-0089-09; Fernández Estaban 830; V D 24G; González Catán; Ángel FAMILIETTI
11; 3-0468-99; Bravar 2695; IV B 135 15; Rafael Castillo; GASPAROTTO Y SUBRA Inmobiliaria Sociedad Anónima
12; 3-0025-09; Bariloche 5233; V G 88B 2; González Catán; "TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED"
13; 3-0128-09; Jujuy 1656; I-B-13-q-8; San Justo; "Martinelli Berasain y Mulet S R. L
14; 3-0012-08; Montañeses 5312; VII-G-153-15; Isidro Casanova; ARRATIA Maximino del Carmen
15; 3-0074-09; Ramírez de Velazco 6883; V-G-174-14; González Catán; FILGUEIRA José Ramón; LIÑAYO y POLA Horacio y otros
16; 3-0058-10; Arribeños 5272; IV-J-20-b-27; San Justo; GALLO Roque Miguel María Eloisa Gentile de Ballestrini. Escribana Pública Nacional.

C.C. 2.948 / mar. 30 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 6 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 6 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almafuerde 3192, 1° Piso, San Justo en horario de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular
1; 6-0033-06; La Bastilla 3178; IV F 92 24; Gregorio de Laferrere; ESPIMARCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
2; 6-0011-08; San Martín 6702; III F 414 13; Villa Madero; Ángel VEGA
3; 6-0008-99; Bazurco 2481; IV B 108c 12; Rafael Castillo; Vitale TROILO y otro
4; 6-0529-97; Méndez de Andes 2772; IV B 149 21; Rafael Castillo; SOCIEDAD ANÓNIMA GASPAROTTO Y SUBRA INMO
5; 6-0041-09; Ballivian 6464; V H 301 8; González Catán; Jesús PÁEZ
6; 6-0127-09; Venezuela 3194; VII J 1 23; San Justo; Nora Susana RÍOS
7; 6-0036-09; Almagro 480; V G 38 14; González Catán; Pedro DAWYDIAK y otro
8; 6-0029-09; Barrientos 6850; V H 395 21; González Catán; Aharon WAINBERG
9; 6-0035-09; Colegiales 6841; V L 148B 6; González Catán; María Clementina NOVAS
10; 6-0037-09; Ambato 1618; VII C 8 18; Villa Luzuriaga; Avelino GÓMEZ da SILVA
11; 6-0029-08; Doblas 6273; V H 67a 9; González Catán; BARRIO INDEPENDENCIA Sociedad Responsabilidad
12; 6-0018-09; Tomas Valle 6463; V H 25 m 8; González Catán; José María OCAMPO
13; 6-0003-11; Carlos Casares 2284; IV A 234A 14; Isidro Casanova; Elba María BRANCHI de MILOTIC
14; 6-0098-09; Achega 4662; V G 28 13A; González Catán; Magdalena Martha CHENAUT Y GOWLAND
15; 6-0014-08; Virgenes 5049; V J 139a 10; Gregorio de Laferrere; CLEOPATRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
16; 6-0013-09; Olegario Andrade 5583; IV D 59 10; Gregorio de Laferrere; Aurelia ACERBI de ÁLVAREZ y otro
17; 6-0016-09; Beethoven 3975; IV F 119D 27; Gregorio de Laferrere; CALEMA S.R.L
18; 6-0030-09; Simón Pérez 6435; V E 17B 2; González Catán; Jorge Abel ESCAFFIT
19; 6-0434-98; Lambarene 839; III N 31 7; La Tablada; Ramón Benjamín MEDINA
20; 6-0443-98; Timbo 98; IV A 5 1; Isidro Casanova; José Pimol MONCUNILL
21; 6-0028-09; Achupallas 5107; VII K 89 13; González Catán; Marino CERULLO

22; 6-0095-09; Tornquist 5454; IV C 9D 18; Isidro Casanova; María Luisa SAGGIO de DE MARTINO y otros.

Francisco José Harguinteguy (H). Escribano.

C.C. 2.947 / mar. 30 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 8 Del partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 8 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Almafuerte 3192, 1º Piso, San Justo en horario de 9 a 13 hs.

2147-070; Domicilio; Nomenclatura; Localidad; Titular

1; 8-0062-09; Barragán 5723; V G 116 2-a; González Catán; "TORENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED"

2; 8-0132-09; Pichincha 5144; III M 86 20A; La Tablada; Aníbal PALACIOS y Ramona Nilda ZACCO de PALACIOS

3; 8-0033-09; Albarellos 702; IV K 14A 1; Rafael Castillo; Yolanda GONZÁLEZ RECALDE

4; 8-0069-09; Puerto Argentino 6750; V E qta11-11D 14; González Catán; Martín GARCÍA MANCHADO; Desiderio y Luis JUARROS de JUAN

5; 8-0117-09; Barragaña 6760; V H 335 15; González Catán; LA JUSTINA INMOBILIARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

6; 8-0064-09; Las Flores 4657; V J 124 2; Gregorio de Laferrere; Piedad ESTÉVEZ de CABANELAS y otros

7; 8-0032-09; Ambrosetti 4299; VII A 273 7; San Justo; Julio César CORTEZ y Rosa Angélica PEREYRA de VELÁZQUEZ

8; 8-0029-09; Federico Baez 5581; V G 135 7A; González Catán; Pedro MARASCO

9; 8-1331-97; Crel. Conde 6685; V H 452 17; González Catán; Ángela María TANCREDIA

10; 8-0027-08; Berna 2046; VII C 19b 15e; Isidro Casanova; Graciela Beatriz SINDER

11; 8-0032-07; Del Bañado 352; IV L 87 24; Isidro Casanova; CRISTIANA S.R.L.

12; 8-0105-09; Boucard 2642; IV B 166C 26; Rafael Castillo; Iran Patricio NÚÑEZ

13; 8-0038-08; Ramón Falcono 3818; VII H 136a 1; Villa Luzuriaga; "A. GARBER Y COMPAÑÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

14; 8-0152-97; Garzón 6450; V H 16 d 28; González Catán; DIENER C.I.F.S.A. Silvia Teresita Claria. Notaria.

C.C. 2.946 / mar. 30 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

POR 2 DÍAS - Remate Público Expediente Municipal S-323/10. Objeto: Remate de Automotores y Maquinarias en Rezago de propiedad municipal. Lugar del remate: calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Martillero: Luis Alberto Vallejos. Fecha y hora del remate: 18 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:00 HORAS. Base de la subasta: sin base. Consulta de los lotes: de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 en el Departamento Patrimonio Municipal. Revisar: el día 18 de abril de 2012 desde las 8:30 hs. en el Corralón Municipal ubicado en calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Condiciones: El comprador abonará en el acto del remate la totalidad del precio ofrecido, 1 % sellado boleto y 10 % comisión martillero, más 10 % de la comisión percibida, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados en el acto del remate exclusivamente y su retiro y traslado a cargo del Comprador. No se aceptarán ofertas en comisión. Comprador constituirá domicilio en la ciudad de Punta Alta. Obligaciones a cargo del adquirente: Pago del precio ofrecido y los gastos que se originen para la inscripción de los mismos a su nombre. Retirar los bienes hasta 48 hs. posteriores al acto del remate bajo apercibimiento de cobrar gastos de depósito conforme Ordenanza 3338. Aníbal Ángel Pérez, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 2.957 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

POR 2 DÍAS - Remate Público Expediente Municipal S-317/10. Objeto: Remate de Automotores y Maquinarias en Rezago de propiedad municipal. Lugar del remate: calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Martillero: Luis Alberto Vallejos. Fecha y hora del remate: 18 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:30 HORAS. Base de la subasta: sin base. Consulta de los lotes: de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 en el Departamento Patrimonio Municipal. Revisar: el día 18 de abril de 2012 desde las 8:30 hs. en el Corralón Municipal ubicado en calle 12 de Mayo esquina Colón de Punta Alta. Condiciones: El comprador abonará en el acto del remate la totalidad del precio ofrecido, 1 % sellado boleto y 10 % comisión martillero, más 10 % de la comisión percibida, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados en el acto del remate exclusivamente y su retiro y traslado a cargo del Comprador. No se aceptarán ofertas en comisión. Comprador constituirá domicilio en la ciudad de Punta Alta. Obligaciones a cargo del adquirente: Pago del precio ofrecido y los gastos que se originen para la inscripción de los mismos a su nombre. Retirar los bienes hasta 48 hs. posteriores al acto del remate bajo apercibimiento de cobrar gastos de depósito conforme Ordenanza 3338. Aníbal Ángel Pérez, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 2.956 / abr. 3 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS - Resolución Nº 8034. Visto ... Considerando... Por ello: El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2012, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 19.30; Canal Principal Unificador II: \$ 27.62; Canal Principal Unificador III: \$ 24.00; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 26.74; Canal Principal Villalonga: \$ 33.21.

ARTÍCULO 2º: Fijase como fecha de Vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego Año 2012, el día 15/04/2012; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la primer cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3º: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5º: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6º: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Administrador General Interino de Corfo Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 2.993 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.226 caratulada "Escobar Remigio y otros c/ Caja de Retiros y Jub. y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires s/ Pretens. Anulatoria- Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley-", intima a los señores JORGE HUMBERTO APPIANI, JORGE ANTONIO OLIVERA y REMIGIO ESCOBAR, para que ante la renuncia de la Dra. María José Cruset, en el plazo de veinte (20) días comparezcan por sí o por apoderado a los autos, a tomar la intervención que les corresponda, con apercibimiento de decretarse su rebeldía (art. 77 inc. 1º, Ley 12.008- texto según Ley 13.101 y 53 inc. 2º, C.P.C.C.). La Plata, marzo de 2012. Juan José Martiarena. Secretario. Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo. Suprema Corte de Justicia.

C.C. 2.968 / abr. 3 v. abr. 4

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 3 DÍAS - (Art. 194 LSC). Por Acta de Asamblea del 21.3.2012 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 16.000.000, mediante la emisión de 8.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto. La sociedad hace saber a los accionistas de Biotoscana Farma S.A. el ofrecimiento de 8.650.000 acciones emitidas conforme lo dispone el art. 194- 3º párrafo LSC y que tienen un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, para ejercer su derecho de opción. Rosario Albina. Abogada.

L.P. 17.977 / abr. 3 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Se notifica a los propietarios y/o poseedores a títulos de dueños de los inmuebles comprendidos dentro del área delimitada por las calles: Manzana 21 A: W. Morris (V.P.), e/ Mosconi y Vucetich - Vucetich (V.I.), e/ W. Morris y R. Guiraldes Mosconi (V.P.), e/ W. Morris y R. Guiraldes. Manzana 42 A: R. Guiraldes (V.P.), e/ Mosconi y Vucetich - Vucetich (V.I.), e/ R. Guiraldes y García Lorca - García Lorca (V.I.), e/ Vucetich y Mosconi - Mosconi (V.P.), e/ García Lorca y R. Guiraldes. Manzana 50 B: García Lorca (V.P.), el Aguado y Mosconi - Mosconi (V.I.) e/ García Lorca y B. Lynch. Manzana 51 A: García Lorca (V.P.), e/ Mosconi y Vucetich - Vucetich (V.I.), e/ García Lorca y B. Lynch - B. Lynch (V.I.), e/ Vucetich y Mosconi - Mosconi (fracc. V.P.), e/ B. Lynch y García Lorca. Manzana 71 A: Aguado (V.I.), e/ M. Bravo y B. Lynch. Manzana 71 B: Aguado (V.P.), e/ M. Bravo y B. Lynch - M. Bravo (V.I.), e/ Aguado y Mosconi. Manzana 72 A: Mosconi (V.P.), e/ M. Bravo y B. Lynch - B. Lynch (V.P.), e/ Mosconi y Vucetich - Vucetich (V.I.), e/ B. Lynch y M. Bravo. Manzana 86 B: Rondeau (V.I.), e/ W. Morris y R. Guiraldes. Manzana 87 AA: Beltrami (V.P.), e/ M. Bravo y B. Lynch - M. Bravo (V.I.), e/ Beltrami y Einstein - Einstein (V.I.), e/ M. Bravo y B. Lynch, del Partido de General Pueyrredón (045), que con fecha 25/01/2010 la Municipalidad de General Pueyrredón, ha aprobado los prorrates definitivos y liquidaciones del expediente 08330-0-08, Obra Colinas 07, resultando los mismos de \$ 108,6772 por metro lineal de frente y \$ 4,3502 por metro cuadrado de superficie. Los importes deben ser abonados en el domicilio de Ingeniería Alsat SRL en la calle 1º de Mayo 2061 (7600) de Mar del Plata. La obligatoriedad de pago y la forma de hacerlo se establece en los Art. 35, 44 y 45 de la Ordenanza General 165/73 t.o. Dec. 1138/86. El plazo para efectuar el pago, vencerá a los diez (10) días de la publicación del edicto en el Boletín Oficial. Las liquidaciones aprobadas puede ser consultadas en la MGP. Sec. de Obras o en la Empresa. Alejandro Andrés Sposto. Socio Gerente y Rep. Técnico. CIPBA Mat. 47.621.

M.P. 33.582

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietarios: KAPLAN y COLOMBO Gustavo Alberto, KAPLAN y COLOMBO Graciela Raquel, COLOMBO de KAPLAN Raquel Olga, KAPLAN Hernán, MUCHNIK Jacobo (2147-030-2-867/04) calle: Larcamon N° 1057. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 3, Mz.: 3-j; Pc.: 16.

2) Propietario: LUXDEI Rocino Carmelo Pedro. (2147-030-2-1002/06) calle: Pizzurno N° 1037. Localidad: El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 132, Pc.: 5.

3) Propietario: CHIODIN Arturo. (2147-030-2-177/11) calle: Teniente Ruiz N° 1546. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 10, Mz.: 10-s, Pc.: 10.

4) Propietario: O' DONELL de GRAVANO Claudina, GRAVANO y O'DONELL Alicia Beatriz, GRAVANO y O'DONELL Elena. (2147-030-2-138/10) calle: San Nicolás N° 1253. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch.: 16, F: II, Mz.: 20, Pc.: 23.

5) Propietario: RAMOA María Dominga. (2147-030-2-123/10) calle: Cabo San Antonio N° 141. Localidad: El Jagüel. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 53, Pc.: 3.

6) Propietarios: BOZALLA Oreste Alejandro, BOZALLA Rodi. (2147-030-2-1057/06) calle: Lavalle N° 2345. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: G, Mz.: 10, Pc.: 1-d.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 2.970 / abr. 3 v. abr. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1111/2009 - IV-E-CH.9-95-21 - MINOGUYE 3086 - MARTIGNONI FRANCISCO - MARTIGNONI Y CATTANEO ENZO, CARLOS Y OTROS.

2147-135-3-1138/20108 - IV-E-CH.7-7ª-9C - ALSINA 9998 - SCHNIR LEDA.-

2147-135-3-1165/2010 - IV-E-309ª-3 - POETA RISO 956 - BARRIO LUNA S.A.

2147-135-3-1105/2009 - IV-B-FR.11-15 - MUNOGUYE 1346 - BACIGALUPE DE LÓPEZ ROSA; LÓPEZ Y BACIGALUPE MARÍA; ROSA; ELVIRA; REVELLO DE BACIGALUPE ÁNGELA; LÓPEZ ROSA, LÓPEZ DE SOLIMANO ELVIRA; REVELLO DE BEITRANE ÁNGELA; SASSO Y REVELLO EDUARDO; DELIA; RODOLFO; MARÍA; JORGE; BOTTAÑO Y LÓPEZ MARÍA; JOSÉ; ANGÉLICA; RAÚL; ALBERTO; ALFREDO.-

2147-135-3-1167/2010 - IV-P-7-4B - MAR DEL PLATA 910 - INOSTROZA DÍAS GERMÁN.

2147-135-3-113/2009 - IV-D-162-21 - ATHUEL 389 - LIUTKUS PEDRO JOSÉ.

2147-135-3-691/1997 - IV-E-160-3- MALASPINA 3464 - COLOMBO Y OTTONE EDUARDO; NORBERTO; CARLOS.

M. A. Guino de Villamayor. Encargada R.N.R.D. N° 3 Hurlingham. Secretaría de Tierras y Urbanismo.

C.C. 2.976 / abr. 3 v. abr. 9

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRIBUNAL DE ÉTICA

POR 1 DÍA - Notifíquese al Dr. C.P. FERNANDO ARIEL PICCI Tomo104 Folio 121 Legajo N° 26805-4 en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/ Sanciones de Exclusión de las listas de Peritos para las Designaciones de Oficio impuesta a profesionales matriculados Dr. C.P. Fernando Ariel Picci", Expte. N° 1099-7943-055/10 Alc. I, la resolución dictada por el Cuerpo a fs. 45, la que textualmente expresa: "La Plata, 14 de marzo de 2012. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha, atento el estado procesal de las presentes actuaciones, visto la imposibilidad de notificar al Dr. CP Fernando Ariel Picci, la medida de autos para sentencia dictada a fs. 38, al domicilio de Plaza Olazábal N° 17 Piso 4 Dpto. A de la ciudad de La Plata, en virtud de haber sido devueltas las correspondencias con la leyenda "Al remitente, plazo vencido, no reclamada", (ver constancias de fs. 39/44 y vta.); y visto la renovación parcial del Cuerpo; Resuelve: Notificar por intermedio del Boletín Oficial al profesional encarado que se ha dictado la providencia de "autos para sentencia" (arts. 10 y 11 Normas de Procedimiento del Tribunal. Res. N° 445/02) a fs. 38, comunicar la nueva integración del Tribunal y que sigan los autos según su estado. Firmado: Dres. Martín Alejandro Garobbio, Pedro Jorge Paolini, María Rosa Fiorenza, Daniel Ignacio Castro, Julio Néstor Pastorino, Luis Scuriatti y José Alberto Albanese". De acuerdo a lo mencionado precedentemente, el Cuerpo se encuentra constituido por los siguientes Miembros: Dres. Martín Alejandro Garobbio, Pedro Jorge Paolini, José Pérez Ruiz, María Rosa Fiorenza, Daniel Ignacio Castro, Julio Néstor Pastorino, Luis Scuriatti, Ágata Paula Mazzara y José Alberto Albanese. Omar S. Sánchez. Secretario de Actuación. Tribunal de Ética.

L.P. 17.962

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, el Escribano Norberto E. Ezquer, titular del Registro de Regularización Dominial número 8, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quién se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Conforme a los términos de la Ley Nacional 24.374 y Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Provincial 2815/96, se deberán publicar sin cargo alguno. Oposiciones de Ley de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:00, en la calle Merlo 2749 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

DISTRITO: MORENO - R.N.R.D. N° 8.

N° Expediente; Datos Catastrales; Titular de Dominio; Domicilio del Inmueble
2147-074-8-22/09; V-N-15 g-6; SONNTAG de ANDERSON Gerda Juana Amalia; Murillo 6542 - B° Anderson

2147-074-8-7/11; III-S-3 a-1; RICHEZE, Osvaldo Guillermo; Méndez 10280 - B° Villa Nueva

2147-074-8-10/11; VI-A-Ch. 6- 6u-1 e; FORTE, Cosme Osvaldo; Alvear 1416 - B° Sanguinetti

2147-074-8-77/10; III-B-16 b-8; PÉREZ de CARMONA, Casilda Margarita; Pitágoras 1809 - B° Villa Malaver

2147-074-8-53/09; I-E-Qta. 20-20 a-5; ROTMAN de BUCH Estela Paula y Rodolfo Sergio y BUCH de ROTMAN Berta Rebeca; Luzuriaga e Itzaingó 2460

2147-074-8-9/09; VI-D-10 b-8; RUSSINYOL Juan; Paganelli 179

2147-074-8-48/09; V-H-27-10; BARREÑA José Lorenzo; Víctor Hugo y Malabia 9818 - B° San Alberto

2147-074-8-41/09; III-J-Qta. 5-5b-31; INMOBILIARIA EL CRUCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Cataluña 10753 - B° Lomas Verde

2147-074-8-44/09; VI-N-116-17; POCHELU de INDABURU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio; Félix de Azara 6520 - B° Indaburu

2147-074-8-28/10; VI-A-Ch. 6-6b-6b; REY Horacio Mario; Alvear 2008 - B° Sanguinetti

2147-074-8-73/10; IV-M-Qta 12-12 c-25; EL RODEO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRÍCOLA GANADERA; Güiraldes 905 - B° Santa Marta

2147-074-8-58/10; III-C-43 a-22; BESADA OUBIÑA y QUIROZ Irma Esther y QUIROZ Irma Esther; España 5379 - B° Pfizer

2147-074-8-78/10; VI-R-13-21; DE MADEIRO REZENDES Ángel; Perú 7848 - B° San Carlos

2147-074-8-32/10; I-E-Qta. 15-Fr I-P 5; MANGO Humberto y MALTEMPO de MANGO Francisquina Luisa Antonia; Luzuriaga 2521 - B° San Jorge

2147-074-8-45/10; III-D-3-9; MARZANO Dominga; Potosí 2816 - B° Marilo

2147-074-8-40/10; III-P-94 b-12; AGUIRRE Segundo Leontes y Pedro Elói, AGUIRRE Y LIBONATTI Adriana Gabriela y Damián Alejandro y LIBONATTI María Elena; España 6024 - B° Los Mirasoles

2147-074-8-43/10; V-E-90-4; MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Murillo 7274 - José C. Paz

2147-074-8-8/10; III-H-122-22; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ Vicente, CALVOROSO Luis y Armando Ernesto Antonio, FERRERES Antonio Pedro, IRRERA Gracia Concepción, CALVAROSO e IRRERA Leonardo Juan y Sergio Alberto; Ricardo Gutiérrez 8325 - B° San Cayetano

2147-074-8-35/11; III-A-60 b-12; PINTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Alexis Carrel 7152 - B° Trujui

2147-074-8-4/11; III-A-Qt. 60-60g-13; MORENLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Magallanes 2905 - B° Lomas de Marilo

2147-074-8-15/11; II-C-Qt. 2-2 a-2; OLIVARES Benjamín; Larralde 1802 - B° Santa Julia

2147-074-8-3/11; VI-B-Qt. 14-14 a-3; MUÑOZ de GOLDBERG Alicia Luz; Bongiovanni 2376 - B° Bongiovanni

2147-074-8-46/11; II-A-Qt. 49- P 3 a; NORTE Y SUD SOCIEDAD ANÓNIMA; Azopardo 3168 - B° Trujui

2147-074-8-55/10; III-E-63 a-10; FRANCO Carlos Manuel; Bouchard 7158-B° Lomas de Marilo

2147-074-8-26/09; VI-S-28-29; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y RUMEN HUAPI SRL; Gervasio Méndez 6019-B° Lomas de Moreno

2147-074-8-32/09; III-H-119 a-11; EDENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Tapiales 1452-B° San Cayetano

2147-074-8-40/09; VI-B-Qta 19-19p-1; LAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Lebenshon 4681-B° Villa Zapiola

2147-074-8-74/09; V-N-36-10; SIGMA SOCIEDAD ANÓNIMA; Francisco Bilbao 10376-B° Namuncurá

2147-074-8-86/09; III-H-144-17; CIESCO Roberto Mario; Roberto Fulton 1281-B° San Cayetano

2147-074-8-5/10; III-P-109-25; GANDARA Ricardo, SASSO Agustín Luis, FOLLONIER Juan Enrique, GANDARA Héctor y GANDARA Miguel; Sargento Romero 5934-B° Las Flores

2147-074-8-18/10; VI-S-73 a-16; FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Bonpland Amadeo 50

2147-074-8-21/10; II-A-Ch 9-9k-9; LOUZAN Carlos; Benito Juárez 1994-La Reja Sur

2147-074-8-23/10; III-D-51-6 a; TINTO Carlos Tomas; Magallanes 2724-B° Marilo

2147-074-8-9/11; VI-D-17-1-Subp 16; PRAT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Boulevard Alcorta 398

2147-074-8-13/11; IV-H-120 a-1; ÁLVAREZ de FERNÁNDEZ Saladina; San Pedro 281-B° Indianapolis

2147-074-8-18/11; IV-H-131-16; ÁLVAREZ y TRUEBA Francisco Pedro; San Francisco de Asis 44-B° La Providencia

2147-074-8-19/11; III-J-Qta 44-44b-12; INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Jauretche 10522-B° Lomas Verde

2147-074-8-23/11; IV-S-48-22; JONICA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA; Ángel de Estrada 1941 - B° Cuartel V

2147-074-8-24/11; II-A-Ch 18-18h-3; RUAS Antonio y FRAGUAS Hipólito; Santo Espíritu 3213-B° Casasco

2147-074-8-27/11; III-A-Qta 55-10; MÓNACO María Irma; Pinzón 3294-B° Parque Trujui

2147-074-8-29/11; III-D-64c-11; FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA; Hernandarias 3017-B° La Granja

2147-074-8-14/10; VI-S-60-29; CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y RUMEN HUAPI SRL; Florencio Sánchez 5702-B° Lomas de Moreno

2147-074-8-6/09; VI-P-Qta. 88-10; SOLARI, Osvaldo Serafín y Néstor Raúl, VINELLI, Jorge William Rodolfo; Solís 2826 – Parque Paso del Rey
2147-074-8-11/09; V-N-Qta. 15-15 h-16; SONNTAG, Gerda Juana Amalia; Curapaligue 10757 – Anderson

2147-074-8-20/09; VI-S-48-24; RUMEN HUAPI SRL, CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA; Nicaragua 2357 – Lomas de Moreno

2147-074-8-39/09; VI-B-Qt 19-19 p-2; LAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Bongiovanni 862- Zapiola

2147-074-8-70/09; II-D-27 a-11; RETA, Miguel Eduardo; Miero 621 – Los Nogales

2147-074-8-15/10; II-B- Ch 22-22 p-16; PUCCIO, Elba Berta, Edith Celestina; PUC-

CIO POSSE, Hugo Luis y Ana Maria Beatriz; Perú 2307

2147-074-8-70/10; III-P-72 b-6; LOS GRANADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Carrel 6172- Los Granados

2147-074-8-71/10; IV-T-61-22; SOCIEDAD FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA; SUR SOCIEDAD COMERCIAL INMOBILIARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA; La Piedad 2355 – Gaona

2147-074-8-79/10; III-H-136-8; LOMUTO, Blas Alfredo; Ozanam 842 – San Cayetano

2147-074-8-81/10; III-P-72 d-19; FERNÁNDEZ, Juan Marcelo; Niceto Vega 6101 - Mirasol

2147-074-8-1/11; III-E-62-11; GIULIANI Y AGRAS Oscar Alberto, Roberto Osvaldo y Nelly Norma; Maria Elena Uhart 7160 – Lomas de Marilo

2147-074-8-8/11; VI-C-90-20; RODRÍGUEZ DUQUE Antonio; Marcos del Bueno 669

2147-074-8-17/11; III-H-134-9; GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ Vicente, CALVOROSO, Luis y Armando Ernesto Antonio, FERRERES Antonio Pedro, CALVOROSO e IRRERA Lonardo Juan, Sergio Alberto y Gracia Concepción; Ecuador 8250 – Trujui

2147-074-8-20/11; VI-P-Qta. 85-16; GOYNICH, Marcos; Juan Diaz de Solís 2111- Parque Paso del Rey

2147-074-8-22/11; VI-P-30-4; NAHUM Estrella, GRINBERG y NAHUM Marta Elena y Silvia Matilde; Zapiola 2600- Parque Paso del Rey

2147-074-8-25/11; III-S-70-6; KANCIPOLSKY, Juan; Paraguay 9682 – Santa Paula

2147-074-8-26/11; VI-C-65 b-9; SARZA, Luisa Ramona y Alicia Matilde; Peru 5766 – La Perлита

2147-074-8-28/11; IV-Y-28-14; GALVÁN, José Leandro; Becquer 2022 – Reja Grande

2147-074-8-33/11; VI-B-Qta 19- 19 j-3; MALGEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; Belaustegui 1162 – Villa Zapiola

2147-074-8-34/11; III-D-49-9; DELLIPONTI, José Domingo; Magallanes 2802 – Marilo

2147-074-8-41/11; VI-K-45-33; TALLONE, Juana Esther; Alfonsina Storni 5765 – Altos de la Torre

2147-074-8-42/11; VI-B-Qta 47-47 m-10; ASTUDILLO, Marcial; Misiones 3530 – Villa Zapiola

2147-074-8-59/11; VI-A-1-22; MAZZUCOTELLI, Ernestina; Pío XII 2429 - Sanguinetti

Norberto E. Ezquer. Notario.

C.C. 2.966 / abr. 3 v. abr. 9

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Escobar**. ADRIÁN ALBERTO TRAVERSA DNI 23.227.430 transfiere el fondo de comercio - Verdulería- Tapia de Cruz 91 A. Escobar, a Ibarra Jancko Filomena DNI 94.500.726. Reclamo de ley en Tapia de Cruz 91 A, Escobar.

Z-C. 83.114 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Escobar**. INÉS GLADIS BOODER, CUIT 27-12312072-3 transfiere a Estella Maris Meléndez CUIT 27-10549488-8, el fondo de comercio de la calle Estrada 1714, Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.115 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Quequén**. MIGUEL JUAN MAIDANA, domicilio calle 552 N° 855 Quequén, Partido de Necochea, transfiere a favor de Leandro Abel Lauria domicilio Esperanto 2497 Mar del Plata, el fondo de comercio Café - Bar Casa de Picadas sito en calle 536 N° 208 de Quequén. Oposiciones de Ley Laprida 2580. Analía I. Marchisio, Abogada.

M.P. 33.524 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MANFREDI, CARLOS ENRIQUE CUIT N° 20-16848921-9. Anuncia transferencia, habilitación y todos los elementos integrantes de Fondo de Comercio a favor del Sr. Hasbani Carlos CUIT 20-14894612-5 un establecimiento industrial dedicado a la fabricación de cabezales para grifería, sito en la calle Chubut 1339 de la ciudad de Bella Vista. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Chubut 1339 Bella Vista CP 1661 e Italia 378 San Miguel CP 1663.

S.M. 51.597 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LI TINGTING comunica que vende el 100% del Supermercado total a Su Zhijin, Ubicado en Av. Rivadavia 23250/52/54 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.964 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **V. Insuperable**. Se Informa que a partir del día 18-01-2012 entre la Sra. ANALÍA CRISTINA PARRETTA, argentina, DNI 28.294.312 se vende y transfiere el Fdo. de comercio, rubro salón de eventos infantiles sito en Lisandro de la Torre 1552, V. Insuperable, La Matanza, Prov. de Bs. As., al Sr. Juan Carlos José

Catania, DNI 12.137.710, libre de todo gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio en término legal.

C.F. 30.388 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VÍCTOR HUGO BAZÁN transfiere a Patricia Gabriela Guerra la habilitación de la tintorería industrial ubicada en calle 54 Mitre N° 5334/48 San Martín, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.625 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. LUIS MANUEL RANURE cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Agencia de Servicios de Autos al instante" sito en Alte. Brown N° 2923 V. Ballester, Pdo. de San Martín a Cecilia Débora Gendelman. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.626 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **La Unión**. KE XUE JIAO DNI N° 93.951.806, comunica que el comercio autoservicio sito en la calle Las Lilas 488/496 de La Unión Partido de Ezeiza cambia su titularidad a Weng Renfeng, DNI 94.677.276.

L.Z. 45.735 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Garín**. ESCALANTE, NORMA BEATRIZ, DNI 11.347.419 vende cede y transfiere a Maldonado, Ana María, DNI 32.969.754, el fondo de comercio ubicada en la calle Belgrano N° 896 esq. José Hernández de la localidad de Garín, dedicado a la venta de Colchones y Somieres. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.I. 38.878 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa que la Srta. EMILIA PAINO transfiere la habilitación y fondo de comercio de local de venta de muebles usados sito en Av. 12 de Octubre 2211, Del Viso, Partido del Pilar, a la Sra. Teresa Valsecchi. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.836 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. VALERIO ROXANA LAURA, transfiere el fondo de comercio de Pizzería para llevar, sita en Intendente Casares N° 2680 San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, a Valerio Claudia Mara. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.627 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Se comunica que la Sra. MIRANDA VERÓNICA ANDREA, acredita identidad con D.N.I. N° 25.006.376, vende, cede y transfiere al Sr.

Rubén Gallupo acredita D.N.I. N° 12.183.732 el fondo del comercio de venta de pizzas y empanadas ubicado en la calle Alem N° 280 de la ciudad y partido de Quilmes. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 17.758 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Munro**. Se avisa que ESTABLECIMIENTO ROSAMORA S.A. con CUIT 30-70952987-7 transfiere la titularidad de habilitación a Veka Latina S.A con CUIT 30-69512247-7, sita en Gdor. Ugarte 3576 de Munro, Pdo. de Vicente López.

S.I. 38.894 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Se hace saber que EMIR DANIEL PASIC, DNI 21.058.783 vende, cede y transfiere a Norma Beatriz Mussari, DNI 16.564.409, el fondo de comercio de farmacia denominado "Farmacia Pasic" ubicado en Olazábal 1301, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en San Martín 1180, de la ciudad y partido de Bragado, de esta Provincia.

Mn. 60.940 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Ctdor. Luis Alberto Toralbo, T° 116 f° 182 CPCE CABA comunica que MILUSION S.R.L. vende el 100% del autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Lin Guoli., ubicado en Blas Parera N° 2173/75 de la localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.933 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LAURA SUSANA CALVIMONTE cede a Kin BG S.R.L. Fábrica de calzado para dama sita en Cabo A. H. Vacca 956 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.729 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que POSTA PILAR S.A., con domicilio en Ruta Nacional N° 8 Km. 56,000 de la localidad del Pilar, Prov. de Bs. As., transfiere a partir del 1° de abril de 2012, a Venar Carburantes S.A., Cuit 30-71222316-9 con domicilio en Pinzón 1663 3° piso, CABA, la habilitación Municipal del Pilar de La Estación de Servicio, Minimercado, Cafetería. Reclamos de Ley en el domicilio de Posta Pilar. S.A.

S.I. 38.900 / mar. 29 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que los Sres. GUSTAVO GNOCCI y MARCELO GIANNONI transfieren el fondo de comercio de kiosco sito en Fleming 1696 Martínez, Pdo. Vicente López, al Sr. Juan Marcelo Guevara. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.871 / mar. 29 v. abr. 9

Convocatorias

GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Primera Convocatoria. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2012, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil once.
 - 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
 - 4) Renovación total del Directorio.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 13 de abril de 2012 a las 19:00 hs, con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Alejandro Roberto Gabarini, Presidente del Directorio.

T.L. 77.191 / mar. 27 v. abr. 3

CONSOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Legajo 17.872. Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de abril de 2012 en 116 N° 466 de La Plata a las 18 hs. en Primera y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria, según este:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Consideración de los Documentos que Prescribe el Art. 234 inc. 1) Ley N° 19.550 al 31/12/2011
 - 2.- Aprobación Gestión del Directorio y la Sindicatura, fijándose su retribución.
 - 3.- Fijación del número de Directores y Síndico, y elección de los que reemplazarán a los salientes por el término de tres años.
 - 4.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 23 de abril de 2012 inclusive. La sociedad no esta comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 17.614 / mar. 27 v. abr. 3

GORA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Directorio de GORA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en la calle Primera Junta N° 777, Quilmes, Prov. de Bs. As., la que se celebrará con fecha 20 de abril de 2012 a las 11 horas, a los fines de tratar los siguientes puntos del:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550.
 - 2) Aprobación de los Estados Contables a moneda histórica.
 - 3) Distribución de utilidades; Honorarios del Directorio y Síndico.
 - 4) Fijación del número y designación de Directores.
 - 5) Designación del Síndico.
 - 6) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley N° 19.550). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada. El Directorio. Alejandro Gora, Presidente.

L.P. 17.722 / mar. 28 v. abr. 4

MOLINOS ZALLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Molinos Zalla S.A., para el día 26 de abril de 2012 a la Hora 18:00 en su sede social de Ruta 3 Km 495,5 parque Industrial de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires, estableciéndose un plazo de tolerancia para 2da. convocatoria a la hora 18:30.

ORDEN DEL DÍA:
 1. Consideración de los Documentos Establecidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

2. Honorarios Directores Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3. Distribución de Dividendos a los accionistas aprobación por asamblea general.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Luego de la primera y segunda convocatoria la asamblea sesionará con el porcentaje del capital accionario presente. Hugo Ricardo Vassolo, Presidente. Oscar Raúl Corral, Vicepresidente. No comprendida por el Art. 299 Ley de Soc. Comerciales.

L.P. 17.709 / mar. 28 v. abr. 4

CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2012, en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 horas respectivamente, en Almafuerte 68, Junín (B), para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de documentos Art. 234, inc.1), Ley N° 19.550, por Ejercicio N° 5, cerrado el 31/12/2011.
 - 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley N° 19.550.
 - 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550.

Jn. 69.225 / mar. 28 v. abr. 4

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 2012 en 1ra. y 2da. Convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 hs. respectivamente, a llevarse a cabo en Almafuerte 68 de Junín (B) para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1°) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 al 31/12/2011.
 - 2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio al 31/12/2011.
 - 3°) Fijación Retribución al Directorio en las condiciones del Art. 261 L.S.C.
 - 4°) Fijación Valor Acciones según Art. 9 del Estatuto.
 - 5°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta de la presente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Dr. Víctor Daniel Previti, Contador Público.

Jn. 69.229 / mar. 28 v. abr. 4

LALICA S.A.C.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 21 de abril de 2012, a las 10 horas, en el domicilio de calle 10 N° 1130, de la Ciudad de 25 de Mayo, Prov. B.A., para tratar el siguiente:

POR 5 DÍAS – Pergamino. ALBERTO RAJES S.A., CUIT 33-61104204-9, con domicilio en calle Belgrano N° 837 de Pergamino, comunica que vende a Josefa Magdalena Pérez, Elvira Amalia Vissani, Carolina Mariel De La Rúa y Paola Anabel De La Rúa Sociedad de Hecho, CUIT 33-71211016-9, con domicilio en calle San Nicolás N° 821, el fondo de comercio del establecimiento denominado "Tu Casa" sito en calle San Nicolás N° 821 de Pergamino, Habilitación Municipal Nro. 1/9528, Expte. Letra C, Año 2008 N° 3143, libre de deudas. Reclamos de ley en calle Belgrano N° 837.

Pg. 85.066 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Escobar. SERGIO DAVID AGUILAR, DNI 32595062, transfiere Fondo de Comercio Verdulería - Frutería Estrada 102 Escobar a José López de Abrantes, DNI 10549493. Reclamos de ley mismo domicilio.

Z-C. 83.126 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Garín. INÉS ESTHER VEGA DNI 14097564 domiciliada en Isla Nueva 260 Garín Bs. As. Avisa que vende fondo de comercio de venta Ropa calle Presidente Perón 377 Garín Prov. Bs. As., a María Fernanda Chmit, DNI 26176344. Reclamos de ley a partir del 15/03/2012 en dicho domicilio.

Z-C. 83.125 / mar. 30 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. HÉCTOR A. GIUDICE L.E.: 4.351.500, CUIT: 20-04351500-5, con domicilio en Rejón 4720 MdP, transfiere a AD.GU.DA. S.R.L., con domicilio en Benito Juárez 740 MdP, CUIT: 30-71204909-6 el fondo de comercio del negocio sito en la Av. Independencia 2101 de MdP, rubro vta. de colchones y somniers, denominado "La Asturiana". Oposiciones Av. Independencia 2101.

G.P. 92.097 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - La Plata. Se avisa que el Sr. CARLOS MARCELO JOSÉ CIMINO, DNI. 20.184.473 domiciliado en 142 N° 32 de Los Hornos, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio sito en calle 80 esquina Diagonal 620 locales 1 al 3 de La Plata, Pdo. La Plata, Bs. As., dedicado al rubro de Lavadero de Autos, gomería y engrase, venta de accesorios y lubricantes, a la firma Turi Contacto S.R.L. CUIT: 30-70968520-8, domiciliada en 72 N° 663 de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio del referido negocio. Ernesto E. Naclerio, Contador Público.

L.P. 17.943 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que BEATRIZ FUENTE transfiere libre de todo gravamen su negocio de centro de estética, gimnasio, con servicios de manicuría, depilación y masajes corporales, sito en Beruti 146 de Avellaneda, a Samanta Banegas. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.006 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. CLAUDIA ANDREA PAVE deja de pertenecer a la Sociedad de Hecho que constituía con Iannini Laura Vanesa quedando ésta como única titular del negocio de Locutorio (8 cabinas), fotocopias, sito en la calle Av. Vergara 1910/90 y 2002, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.042 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Morón. LINEARES VIVIANA SILVIA transfiere a Coppedé Luis David habilitación comercial Art. de vestir, sito en Machado 710 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.010 / abr. 3 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – Castelar. HWA YOUNG SONG transfiere a Lucas Emanuel Puente Salón de Fiestas Clase C, sito en Mitre, Bartolomé, Gral. N° 2051/2053 Castelar, Bs. As. Pdo. Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.029 / abr. 3 v. abr. 11

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio. (Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley N° 19.550). Pte. J. A. Ramírez.
L.P. 17.670 / mar. 28 v. abr. 4

ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGOS DE LIBERTAD**Asamblea General Ordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2012, 1° llamado a las 20 hs. y 2° llamado a las 21 hs., en el domicilio Víctor Mercante 200 Libertad.
- ORDEN DEL DÍA:
1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2°) Consideración de Memoria y Balance.
3°) Elección de socios para refrendar el acta.
Ermácora Estela Mirian, Presidente.
Mn. 60.891 / mar. 29 v. abr. 9

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PROV. DE BS. AS. (CEMURPO)**Asamblea General Ordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - Conforme a lo establecido en el 30 del Estatuto Social: Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril a las 8:00 horas en el Salón de la Sede Central sito en calle 57 N° 379 entre 2 y 3 de La Plata.
- ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3) Consideración y tratamiento de las listas presentadas, observaciones, impugnaciones y listas oficializadas.
4) Proclamación de la lista ganadora. Todo conforme al Estatuto Social, al Reglamento de Elecciones y demás disposiciones legales.
- Nota: Para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 del Estatuto Social y Resolución N° 1.525/02 del INAES. Miguel Ángel Mottola, Secretario y Juan Ricardo Cerdá, Presidente.
L.P. 17.795 / mar. 29 v. abr. 3

METALÚRGICA BONANO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 20 de abril de 2012 en su sede social de Ruta 88 Km 9,5 Batán (7601) Parque Ind. Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la documentación contable establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2) Aprobación de la gestión del Directorio, e informe y gestión del Síndico.
3) Distribución de utilidades.
4) Aprobación de las retribuciones por exceso del 25% de las utilidades correspondientes a los Directores, debido al desempeño de tareas técnicas y operativas de fundamental importancia para la empresa.
5) Modificación Arts. 6 y 7 del Contrato Social. Reforma estatutaria.
6) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
- Nota: Se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19.550. Daniel Rodolfo Bonano, Presidente.
G.P. 92.088 / mar. 29 v. abr. 9

ABDALA HERMANOS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2012 a las 12.30 hs en la sede de la sociedad, sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
1) Informe de la presidencia sobre el estado de la venta de la concesionaria y del inmueble sito en H. Irigoyen y Ruta 205 de la Ciudad de Lobos, Nros. de Partidas 062 - 006692 / 009965 / 009968 / 009970 / 009971 / 009972;
2) Venta del inmueble sito en calle Alberdi de la Ciudad de Lobos Nro. de Partida 062- 025052;
3) Venta del inmueble rural Superficie 72 has. 41 as. 80 cas. Nro. de Partida 062-000789;
4) Establecer un plazo para la concreción de las operaciones de venta;
5) Informe pormenorizado del estado del pasivo de la sociedad a la fecha de la asamblea;
6) Tratamiento de la carta documento recibida por el Directorio de la Sociedad;
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- En caso de no reunirse el quórum suficiente para seccionar establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 23 de abril de 2012 en la sede social sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a las 14.00 hs., a efectos de tratar el mismo orden del día. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.
L.P. 17.861 / mar. 30 v. abr. 10

LAGUNA LA TOSCA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 2012, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688 - Tapalqué - Bs. As., para considerar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc.1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 16 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio Nro 16.
3°) Remuneración del Directorio, Art. 261 Ley 19.550 y Modificatorias.
4°) Elección de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (uno) suplente, por el término de 3 (tres) años.
5°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.
- El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. María Cristina Serra, Presidente.
L.P. 17.858 / mar. 30 v. abr. 10

BOK-PLAST S.A.**Asamblea General Ordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23-04-12 a las 10 hs., en primera convocatoria, y 11 hs., en segunda convocatoria, en la Sede social de Uruguay 1402, Campana, a fin de considerar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Tratar un posible aumento del capital societario hasta su quintuplo en los términos de los Arts.188, con sus recaudos y los previstos en el Art. 194, ambos LSC, y su integración.
- NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anti-

cipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. hs, en la sede social sita en Uruguay 1402, Campana. Rosana Mabel Petrocco, Presidente.
Z-C. 83.131 / mar. 30 v. abr. 10

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la Ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en art. 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3. Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
4. Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos años y Directores Suplentes y Síndicos por un año. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, marzo de 2012. El Directorio. Leandro H. Atkinson, Notario.
G.P. 92.086 / abr. 3 v. abr. 11

BIBLIOTECA PÚBLICA DE HAEDO**Asamblea General Ordinaria XXXVI**

- CONVOCATORIA
POR 1 DÍA - (01/01/2011 al 31/12/2011). Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2012 en la sede de Tacuarí 674 (Haedo) a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria.
- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta; 2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio XXXVI; 3. Fijación del tope mínimo y máximo dentro de los cuales la Comisión Directiva fijará la cuota social para el año 2012; 4. Pedido del inmueble por la ESB N° 18 y Renovación del Comodato.
- De los Estatutos: Artículo 30. La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente con el número de socios presentes, siempre que no fuere inferior al total de miembros titulares de la Comisión Directiva. Artículo 32: Son condiciones esenciales para participar en la Asamblea con voz y voto, el ser socio activo mayor o socio vitalicio, con una antigüedad en el primer caso de seis meses como mínimo, encontrarse al día con Tesorería y no hallarse purgando penas disciplinarias. Ernesto Arnaus, Presidente. Jorge Abayu, Secretario.
Mn. 60.975

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.**Asamblea General Ordinaria**

- CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2012 a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:
- ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado al 31 de diciembre de 2011.
2) Consideración de la Gestión del Directorio.
3) Elección de Autoridades para conformar el Directorio.

4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2009. Presidente: Manuel Fernández. S.M. 51.651 / abr. 3 v. abr. 11

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2012, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la Ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. 3º) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa. 4º) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5º) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio. Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

M.P. 33.536 / abr. 3 v. abr. 11

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el Centro Andaluz, Elcano 6189 de Mar del Plata el viernes 27 de abril de 2012 a las 20 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura del Acta anterior: su tratamiento. 2º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, su tratamiento.

3º) Informe del Órgano de Fiscalización: su tratamiento.

4º) Situación de los trabajos realizados en el Cementerio de La Loma.

5º) Informe general sobre las gestiones ante la Municipalidad de General Pueyrredón.

6º) Informe de Mesa Directiva sobre la situación actual de la Sociedad Española.

7º) Elección de una Comisión Directiva por lista completa, por el término de dos años.

8º) Elección de dos asociados para firmar el Acta con Presidente y Secretario. Eloy pousa Arias, Presidente. Juan Luis Zamora, Secretario.

M.P. 33.564

LAS CARMELITAS S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 9:30 hs., en primera convocatoria y a las 10:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de por lo menos dos accionistas para firmar el acta;

2) Dar conformidad o no de la cesión de la parte de interés de los socios comanditados;

3) Aumentar el capital social por capitalización de utilidades - resultados no asignados;

4) Reformar los siguientes artículos: cuarto (Capital Social); sexto (órgano de administración) y octavo (órgano de fiscalización) del Estatuto Social;

5) Tratar las proporciones de los socios en el capital social;

6) Autorización para inscribir la reforma del estatuto social en la DPPJ de la Prov. de Bs. As.;

Sociedad no comprendida en art. 299 LSC. David Walter Pérez Orazi, Contador Público Nacional.

G.P. 92.070 / abr. 3 v. abr. 11

LAS CARMELITAS S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2012 a las 14:30 hs., en primera convocatoria y a las 15:30 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación del Órgano de Administración; 3) Designación del Órgano de Fiscalización; 4) Aceptación de los cargos; 5) Ratificar las decisiones aprobadas en las Actas de Asambleas Generales Ordinarias N° 2; 3; 4 y 5; de fechas: 15/10/2008; 10/10/2009; 09/10/2010 y 31/10/2011 respectivamente;

6) Autorización para inscribir lo resuelto en la presente A.G.O. ante la DPPJ de la Prov. de Bs. As.;

La documentación a considerar se encuentra a disposición en la sede social. Sociedad no comprendida en art. 299 LSC. David Walter Pérez Orazi, Contador Público Nacional.

G.P. 92.069 / abr. 3 v. abr. 11

ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2012, a las 10:00 horas en su sede social de Azucena Maizani 2300 de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. 3) Honorarios de los directores. 4) Destino del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Francisco Quesada, Contador Público Nacional.

G.P. 92.082 / abr. 3 v. abr. 11

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata el Levantamiento de la Medida de Suspensión como Martillero y Corredor Público: GRACIELA BEATRIZ MONTAÑINO de Entre Ríos 4645 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Miguel Ángel Donsini, Presidente y Miguel Ángel Oppido, Secretario General.

G.P. 92.090

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - JUAN IGNACIO COZZI domiciliado en Belgrano N° 102 de la localidad de Lobos Partido de Lobos solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 06 de febrero de 2012. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 15.693

Sociedades

OKAZJA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/01/12 y de Directorio de distribución de cargos del

26/01/12, se designan por 3 ejercicios un Director Titular: Presidente: Jorge José Oscar Pesce, DNI 13.599.554 y un Director Suplente: Tatiana Logunova, DNI 18.872.775 y cambian Domicilio Social en calle 63 N° 2289, Barrio Fincas de Iraola, localidad Gutiérrez, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. Anabel Cadario, Abogada.

L.P. 17.707

ALSOF HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/01/12 y Acta de Directorio del 25/01/12 se designan por 3 ejercicios una Directora Titular: Presidente: Luis Gustavo Juárez, DNI 16.569.621 y una Directora Suplente: Amelia Carolina Andreotti, DNI 21.614.414. Anabel Cadario, Abogada.

L.P. 17.706

TRIBUTO CONSULTORA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/01/12 y de Directorio de distribución de cargos del 30/01/12, se designan por 3 ejercicios un Director Titular: Presidente: Fernando Francisco Suárez, DNI 7.793940 y un Director Suplente: Cristina Beatriz Pratto, DNI 12.864.395 Y cambian Domicilio Social en calle Belgrano N° 692, de ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. Anabel Cadario, Abogada.

L.P. 17.705

ATALAYA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Suscripción de Acciones conforme Art. 194. Por resolución Asamblea del 17/11/2011 que decidió un aumento del capital social, llámase a suscripción de acciones a la par, por la suma de \$ 48.000 equivalente a 4.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 10 valor nominal cada una. La integración deberá hacerse el 100% en efectivo en el momento de la suscripción, dentro de los 30 días posteriores al de la última publicación en el Boletín Oficial, en la sede social. Pte.: Matías A. Larrondo. Cr. Chicatún.

L.P. 17.749

CEBE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2011 se resolvió fijar el número de directores en 4 por el término de 2 años y fueron nombrados a los Sres. Javier Prieto, Marisa Esther Costanzi, Jorge Carlos Prieto y Juan Ignacio Charneca y en esa misma Asamblea se designa Síndico Titular al Dr. Norberto Mandirolí por término de 2 años. Por Acta de Directorio de fecha 19/12/2011 se distribuyen los cargos de los integrantes del Directorio elegidos en Asamblea del 15/12/2011. Se nombra como Presidente a Javier Prieto, Vicepresidente a Marisa Esther Costanzi, Directores Vocales a Jorge Carlos Prieto y José Ignacio Charneca. Todos constituyen domicilio especial en José Cortejarena 3558, La Reja, Pcia. de Buenos Aires. En Asamblea Gral. Ordinaria del 15/12/2011 se autoriza al Dr. Norberto Mandirolí para que en forma individual realice trámites, publique edictos y presente escritos. Raquel Fernández Rouyet, Notaria.

C.F. 30.409

MJ INTEGRAL SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Mario Mathieu, 01/02/56, D.N.I 12.044.164, cas., domic. en Avenida Del Campo 1142, Piso 1º Dto. "A"; María Susana Páez, 08/05/47, D.N.I 5.619.278, viuda, domic. en Avenida La Plata 1285, Piso 3º Dto. 7; ambos arg., comer, y de Cap. Fed.. 2) Contrato constitutivo del 21/03/2012 con firma certificada por Escribano Público 3) MJ Integral Service S.R.L. 4) Domicilio Legal: Brasil 439, Loc. Villa Martelli, Part. Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas

o privadas a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la realización de servicios de limpieza de todo tipo de edificios, sean públicos como privados, desinfección, desratización, desinfectación, como asimismo servicios de recolección de residuos, servicio de mensajería, lavadero, de portería y mantenimientos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de alimentos, y limpieza con sus materias primas y subproductos. Transporte: por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarresos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, excluyendo el transporte público de pasajeros. Como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Roberto Mario Mathieu, por el término de duración de la sociedad. Fisc: por los socios; 9) Repr. Leg: Gte. 10) Cierre de ejercicio 31/03, autorización a José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 30.410

EXACARGO S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 154.637. Mat. 87171. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/02/12 se acepto por unanimidad la renuncia de Edith Roxana Foresi y Gladys Fátima Pereyra al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente; por unanimidad se designo el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Nicolás Bossi, DNI 31.916.834, CUIL 20-31916834-7, 09/10/85, comerc., solt.; Director Titular y Vicepresidente: Pablo Ambrosio Bossi, DNI 11.159.652, CUIT 20-11159652-3, 18/05/54, Ingeniero, cas.; ambos domic. real y especial en Humberto Primo 505, Loc. y Part. Quilmes; Director Titular: Roberto José Bossi, DNI 12.902.544, CUIT 20-12902544-2, 13/03/57; Director Suplente: Luis Alberto Bossi, DNI 14.825.788, CUIT 20-14825788-5, 01/04/62; ambos comerc., cas., y domic. real y especial en Berguiristain 185 Loc. y Part. Avellaneda; todos arg. y Prov. Bs. As. Por unanimidad se mudo la sede social a la calle Kennedy 75, en la localidad de Cañuelas, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Autorización por Asamblea Ordinaria del 23/11/11 a José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 30.411

LOGÍSTICA Y ALMACENAJES CAÑUELAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Mat. 85.561. Leg. 153.285. Por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 23/02/12 el Sr. Pablo Nicolás Bossi, DNI 31.916.834, CUIL 20-31916834-7, arg., 09/10/85, comerc., solt., domic. real y especial en Necochea 1889, piso 4º Dpto. "A" Loc. y Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. vende, cede y transfiere la totalidad de sus tenencias, es decir la cantidad de cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, al Sr. Héctor Santiago Foresi, DNI 8.335.086, CUIT 20-08335086-6, arg., 26/09/46, comerc., cas., domicilio real y especial en Kennedy 75 Loc. y Part. Cañuelas, Prov. Bs. As. Autorización por instrumento privado de cesión de cuotas del 23/02/12 a José Luis Marinelli, Abogado. C.F. 30.412

DIVINE S.A.

POR 1 DÍA -Por asamblea General Ordinaria del 10-03-2011 y Acta de Directorio del 30-06-2011: a) José Antonio David Currao y Mariana Currao renuncian a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente. b) Se designa Directorio: Presidente: Miguel Ángel Currao y Directora Suplente: Antonia Filomena Constantino ambos con domicilio especial en Formosa 3546, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Mónica E. Barbita, Abogada. C.F. 30.414

VA INVEST S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Georges Albert Lebre, argentino, empresario, nacido el 15/7/48, casado, DNI 92.556.296, domiciliado en Acceso García Tuñón 2641, Localidad y Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As. y Hubert Lebre, francés, empresario, soltero, nacido el 28/3/72, Pasaporte Francés N° 06HR35905, domiciliado en 12 Place de la Croix-Rousse, Ciudad de Lyon, República de Francia; 2) 17/2/12; 3) Va Invest S.A.; 4) Acceso García tuño 2641, Localidad y Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As.; 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: A) agropecuaria Ganadera: (a) Explotación agrícola, ganadera, apicultora, tampera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea mediante arrendamientos o aparcerías u otros contratos, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; (b) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, insumos agropecuarios, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos, agrícolas, ganaderos, apicultores, tamberos, avícolas, frutícolas, horticolas de granja, forestales, madera, incluyendo el tratamiento o industrialización primaria de productos cárnicos y lácteos, y la intermediación en la comercialización de semillas de insumos agropecuarios; (c) Locación de equipos de riego, maquinaria e implementos agrícolas y pecuarios; (d) Servicio de riego, asesoramiento agrícola, servicio de labores culturales y servicio de producción de semillas, servicio de hortería ganadera, de engorde a corral y a campo, servicio de administración de explotación agrícola conjunta, participación en cualquier otro carácter en explotaciones agrícolas conjuntas, y dar y tornar inmuebles rurales en arrendamiento y/o aparcerías B) Comerciales: Comercio mayorista y minorista, de cualquier tipo de bienes muebles durables o de consumo. C) Transporte: Organización de cargas y fletamentos de mercaderías y bienes de cualquier naturaleza, por transporte terrestre, marítimo o aéreo, en medios de transporte propio o de terceros y toda actividad relativa al transporte dentro del territorio nacional o fuera de éste. b) Servicio de logística y distribución: Planificación, organización y gestión de cadenas de abastecimiento y redes, almacenaje, guarda, recepción y consolidación de mercadería, recaudación de cobranzas y distribución de mercadería o bienes. La implementación de los mas amplios servicios tecnológicos de vanguardia para el cumplimiento de su objeto y toda actividad relativa a los servicios de logística y distribución de mercaderías y bienes, dentro del territorio nacional o fuera de éste. D) Comercio exterior: Importación y exportación de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas en vigencia, de productos, bienes, servicios y alimentos. E) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de negocios y operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda operación financiera, excluyendo las comprometidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y Leyes 15.885 y 18.061 y todas aquellas que requiera el concurso público. F) Mandatarias: Mediante la aceptación y ejercicio de los mandatos que se le confieran, ejercer representación, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A los fines antes expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándose la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. 7) \$12.000; 8) De 1 a 5 directores, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Georges Albert Lebre y como Director Suplente: Hubert Lebre, ambos con domicilio especial en Acceso García tuño 2641,

Localidad y Partido de Lincoln, Pcia. de Bs. As; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Leandro E. Romeo, Abogado. L.P. 17.701

ECOPARQUES DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura número 24 del 6/3/2012, folio 48, registro número 378 de La Plata, notario adscrito María Inés Quiroga, se hace saber la constitución: Socios: Federico Alejandro Zamalloa, argentino, F.N. 10/05/60, DNI 13.942.406, Lic. en Economía, CUIT 23-13942406-9, casado, domiciliado en Meeks 791, Temperley, Bs. As.; Ramiro Alejandro Zamalloa, argentino, F. N. 28/12/86, DN I 32.843.696, Lic. en economía empresarial, CUIT 20-32843696-6, soltero, domiciliado en Meeks 658, dto. 1 B, Temperley, Bs. As. Denominación: Ecoparques de Argentina S.A. Plazo: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Consultoría, asesoramiento, investigación, monitoreo, asistencia técnica y de servicios relacionados con el desarrollo de proyectos urbanísticos, inmobiliarios, industriales y productivos en general a personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas. II) Representación, mandatos y gestión de negocios: a) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- b) Gerenciamiento, administración y desarrollo de proyectos industriales, propios o de terceros, de parques industriales y establecimientos industriales en general.- c) Otorgar y aceptar mandatos, comisiones y prestaciones de servicios que se vinculen con el gerenciamiento, proyecto y desarrollo de parques industriales y establecimientos industriales y de empresas en general.- d) Intervenirán profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran.- III) Construcción por sí o por terceros, de inmuebles en general, de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- IV) Compraventa, explotación, constitución, locación, arrendamiento, permuta, conservación, reparación, mantenimiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos Y. rurales, incluyendo las modalidades previstas en la Ley 13.512.- V) Aporte de inversiones de capital, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: La dirección y administración estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares, quienes tendrán mandato por 3 ejercicios. Representación: Corresponde al presidente del directorio. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Federico Alejandro Zamalloa. Director suplente: Ramiro Alejandro Zamalloa. Capital Social: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones de \$ 1, valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Sede legal: Meeks 791, Temperley, Bs. As. Fabián Alejandro Vázquez, Abogado. L.P. 17.714

SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 22/12/11 renuncia c/gerente Adriana Patricia Baxha y se designa gerente a Raúl Gutiérrez. Se cambia el Domicilio Social a calle Mendoza 111, Luis Guillén, Pdo. Esteban Echeverría, Bs. As. Se aumenta el capital social a \$ 200.000 y se Reforma el Art. 4º del Estatuto. Dr. Francisco Warner. L.P. 17.726

REMISES TERMINAL MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Claudio Omar Glories argentino, 12/5/77, casado, 25.820.813, Juan Bucetich 950 Wilde,

Avellaneda; Fany Beatriz Genez, paraguaya, 9/8/80, soltera, 93.213.286, Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos 1411 2º A y Laura Natalia Klug, argentina, 2/5/77, soltera, 25.593.831, Avda. Libertad 3254 ambas de M. del Plata, todos empresarios; Esc.: 125: 19/3/12; Remises Terminal MDQ S.A.; San Juan 1521 PB, local 39 "B" Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, taller mecánico, cpra-vta de automotores, ciclomotores; Fciera: salvo L. 21.526; 99 años; \$12.000; Directorio: 1/7 DTs y DSs por 3ejerc; Presidente: Claudio O. Glories, DS: Laura N. Klug; Representac. Soc.: El Pte; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. F. Warner.

L.P. 17.725

TARDUCCI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo José Tarducci, 27/9/64. DNI: 16.985.819, CUIT: 20-16985819-6, comerciante, dom.: España 644; Rubén Javier Tarducci, 25/11/66, DNI: 18.227.515, CUIT: 20-18227515-9, mecánico, dom.: Sáenz Peña 14; ambos solteros; Silvio Alejandro Gabriel Tarducci, 11/03/70. DNI 21.448.290, CUIT: 20-21448290-9, casado, médico, dom.: Ana P. de Elicagaray: todos arg.. dom: ciudad y Pdo. Adolfo Gonzales Chaves, Bs. As; 2) Inst. Púb.: 5/3/12. 3) Tarducci Hnos. S.R.L. 4) Sáenz Peña 14 ciudad y Pdo. Gonzales Chaves, Bs. As. 5) Agropecuaria. Comercial: Semillas, cereales y oleaginosos, productos agropecuarios e insumos. Inmobiliaria. Financiera: No realizara las act. de la ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 36.000. 8) Gerente: Marcelo José Tarducci, por el plazo social. Fisc.: art. 55. 9) 28/02-c/año. Eduardo Abadié. Abogado.

L.P. 17.740

DOLWAL ADMINISTRACIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Caccia Sojo María Dolores, 12/4/1973, DNI 23.276.869, empleada; Zukerman Walter Mauricio 6/10/62, DNI 16.068.601, médico, casados, argentinos, Ruta 33 Km. 8.5, calle 3 n° 57 Barrio Bosque Alto de Bahía Blanca.; 2) 9/3/2012; 3) "Dolwal Administraciones Sociedad Anónima"; 4) Ruta 33 Km. 8.5 calle 3 n° 57 Bo. Bosque Alto B. Blanca; 5) Inmobiliaria: venta, cesión, permuta, alquiler de inmuebles, Mandataria, fiduciaria, financiera: excl. las oper. Ley Entidades Financieras; 6) 99 años desde Insc. reg; 7) \$ 12.000; 8) 1 a 3 Dir. Titulares e igual suplentes; Presidente: Zukerman Walter Mauricio Dir. Supl. Caccia Sojo María Dolores. Fisc. Art. 55 LS; 9) Presidente; 10) 30/9; Fdo. Esc, Federico J. Dietz.

L.P. 17.739

MINGALA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - La Escritura Pública de fecha 30-12-2010, ha sido inscripta el 21-02-2011 en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, de la República Oriental del Uruguay. 1) Capital: El capital social de esta empresa se fija en la suma de cuarenta mil pesos uruguayos, distribuidos en acciones ordinarias al portador de valor de un peso (\$ 1,00) cada una; 2) Denominación: Mingala Sociedad Anónima.; 3) Domicilio: 69 N° 444 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 4) Duración: 100 años; 5) Objeto: El artículo cuarto del estatuto social establece: "a) Individualizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Por Resolución del Directorio del 28 de abril de 2011, se

aprobó por unanimidad "La inscripción de la sociedad como sociedad extranjera ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas - Ministerio de Justicia (Registro Público de Comercio)", de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, conforme al Artículo 123 de la Ley de Sociedades Argentinas N° 19.550; 6) Representante legal de la sociedad en Argentina: Sr. Yuma, Amado (DNI 05.175.730) respectivamente. Ramiro Agustín Geneyro. Abogado.

L.P. 17.744

DI SCALA - CANDEL MARTÍNEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Salvador Francisco Di Scala, arg., 28/06/1984, soltero, Comerciante, DNI 31.018.432, Mendoza 4455 Mar del Plata; Ignacio Oscar Candel Martínez, arg., 31/05/85, soltero, Diseñador gráfico y multimedia, DNI 31.638.874, Garay 3247, 2º L Mar del Plata; 2) 19/03/2012; 3) Di Scala - Candel Martínez S.R.L. Constitución; 4) Mendoza 4455 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Industrial: diseño, proyecto, construcción de prendas de vestir. Comercial: comercialización, importación y exportación de prendas de vestir. Diseño: diseño industrial y/o gráfico de productos relacionados con prendas de vestir y calzado. Financiera: financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la ley 21.526. 6) 99; 7) \$ 3.000; 8) Gte. Salvador Francisco Di Scala; Gte. Ignacio Oscar Candel Martínez; Indeterminado; art. 55. 9) Gte.; Gte. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatún;

L.P. 17.746

MOSILLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Carlos Illescas Arana, arg., 24/11/66, soltero, Comerciante, DNI 18.312.133, Catamarca 2060 Mar del Plata; Leandro Guillermo Ramos, arg., 14/08/70, soltero, Comerciante, DNI 21.652.472, Bolívar 3330, Piso 6, Mar del Plata; 2) 15/11/11; 3) Mosilless S.A.; 4) Boulevard M. Peralta Ramos 3389 Piso 10 Dep.: D de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Aportes de fondos a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. No realizara las comprendidas en la ley 21526. Realización de representaciones, mandatos, agencias, distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Comprar, vta. de mercaderías; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Pte.: Martín Carlos Illescas Arana; Sup: Leandro Guillermo Ramos; 1 a 8 titu. y 1 a 8 supl. por 3 ejerc.; art. 55; 9)Presidente. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatún;

L.P. 17.747

MANDATOS E INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y Nombramiento de Directorio. Buenos Aires, 13 de marzo de 2012. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/02/2012 se aceptó renuncia del Presidente Jorge Andrés Nicolás Castillo y se designó nuevo Directorio, nombrándose Presidente a Sergio Javier Gutiérrez y Director Suplente a Ramón Alejandro Agüero, ambos con domicilio especial en Juan B. Justo 7172, C.A.B.A. Cdor. Carlos A. Lausi.

L.M. 97.727

LIGA AMATEUR DE HOCKEY SEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria de los Socios: Esteban Darío Altamirano: 45 años de edad, CUIL 20-18096655-3 y Romina Soledad Lazarte: 23 años de edad, argentina, CUIL 27-34372630-4. Silvina Cecilia Cabral, Abogada.

Mn. 60.942

CIENCIAS DEL ENVEJECIMIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lisandro Mariño, arg., nacido 24-11-1974, 37 años, DNI 23.322.356, soltero, Médico, domicilio 5 N° 810 La Plata y Nicolás Agustín Romano, arg., nacido 12-02-1990, 22 años, DNI 34.948.779, soltero, estudiante, domiciliado calle 58 N° 2633 de La Plata. 2)

22/03/2012. 3) Ciencias del Envejecimiento S.R.L. 4) 71 N° 979 La Plata, Prov. Bs. As. 5) Centro de asistencia, sostén y mantenimiento de adultos mayores y personas con diferentes grados de discapacidades físicas y psíquicas con permanencia prolongada. Asistencia clínica, psicológica, psiquiátrica, kinesiológica, enfermería, fonaudiología, músico-terapeutas, diferentes talleristas, educación física, nutrición y cuidados paliativos en materia de atención primaria de la salud. Ambulatoria y Permanente. Asistencia Social. Docencia, investigación y colaboración con centros efectores de salud. Creación, administración y gestión de centros de sostén y mantenimiento diurno. Creación, administración, gestión y ejecución de grupos de estimuladores, terapeutas ocupacionales, rehabilitadores, médicos, trabajo social, músico-terapeutas, diferentes talleristas, educación física, fonaudiólogos, nutricionista, psicólogos, para atención a domicilio. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) \$ 50.000, suscripto íntegramente e integrado en un 25%. 8) Gerente: Lisandro Mariño. 9) Representante Legal: Gerente, socio o no. Se prescinde de sindicatura. 10) 30-11. Oscar E. Acha, Notario.

L.P. 17.772

CEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Haciendo referencia a los edictos N° 116.054 publicado el 25/11/11 y aclaratoria N° 116.550 publicado el 6/12/11 en donde se consignó erróneamente la fecha de Acta de Directorio y Acta de Asamblea deberá entenderse que en lugar de "Acta Asamblea Ordinaria del 20/09/2011 y Acta de Directorio del 20/09/2011/1 debe decir "por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/09/2011 y por Acta de Directorio del 29/09/2011", en lo demás es correcta dicha publicación. Rosana Marisa Luero, Abogada.

L.P. 17.775

MAFRATI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. No encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 Ley 19.550 no designará síndicos, facultando a los socios a realizar fiscalización según Art. 55 de la mencionada Ley. Silvia N. Pichoud, Notaria.

L.P. 17.777

CENTRO DE ACTIVIDADES FÍSICAS BUENA VIDA SPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Objeto Social: Se deja aclarado que el objeto social es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva (musculación, spinning, pilates, deportes acuáticos, danzas, fútbol, estética y spa, deportes alternativos); desarrollo y organización de eventos; rehabilitación; capacitación en actividades físicas; nutrición y organización de colonia de vacaciones. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios de organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales para cumplir con su objeto, como asimismo participar en licitaciones públicas o privadas municipales, provinciales y/o nacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del libro II, Título X del Código de Comercio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará en cabeza de los socios conforme lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente instrumento complementario en prueba de conformidad. Mauro Javier Cerdá, Abogado.

L.P. 17.781

NORTHERN INTERNATIONAL SCHOOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 3/5/2006 obrante a fs. 8/9 del Libro de Actas N° 2, se ha decidido por unanimidad aumentar el capital social de \$ 6.000 a \$ 1.194.000 compuesto de los siguientes con-

ceptos: a) Capitalización de Resultados \$ 7.756,82. b) De la capitalización del Ajuste del Capital \$ 7198,65. c) De la capitalización de los Aportes Irrevocables por \$ 350.000. d) De la Capitalización de la cuenta Ajuste de los Aportes Irrevocables \$ 829.044,53. Quedando de esta manera el Capital Social en \$ 1.200.000. Reforma Art. 3° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 1.200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota". Se hace saber que las oposiciones deberán deducirse en el plazo de 10 días de la publicación del edicto. Sebastián Villat, Abogado.

L.P. 17.751

EFISERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción. Reforma. Acta de Reunión de Socios N° 10 de fecha 30/11/2011 en la ciudad y partido de La Plata, Resuelve: Por unanimidad, proceder a la reconducción de la sociedad a fin de continuar con el desenvolvimiento de su actividad productiva y el cumplimiento de su objeto social. Reforma: "Segunda: Su duración será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Escribana: María del Pilar Rodríguez Peyloubet.

L.P. 17.755

GRUPO M4 SHERMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Alberto Tabares, DNI 4.685.400, Bolívar 470 Ramallo, comerciante, 19/3/42 y Roberto Jesús Bertino, DNI 30.683.567, Olleros 841 de San Nicolás, comerciante, 14/01/84, ambos argentinos y solteros. 2) Inst. Priv. del 16/3/12. 4) Gral. Lavalle 118, de San Nicolás. 5) Art. 2° de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Gerente: José Alberto Tabares. Fisc.: Art. 55. 9) Representación: El Gerente. 10) 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.759

MASCOTAS SG S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Aclaratorio y Complementario. Se deja constancia que la Sra. Miriam Fernanda Mohr no es accionista. Sede Social: Casullo 306 piso 2 Depto. C Cdad. y Pdo. Morón; Direct. Pte. José Luis González, Direc. Tit. Gustavo Gabriel Mohr, Direc. Suple. Miriam Fernanda Mohr. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 17.761

MARFRIG ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. Escritura N° 63 del 19/3/12. 1) Socios: Marfrig Alimentos S.A. constituida en la Rep. Federativa de Brasil, con domicilio en Av. Chedid Jafet N° 222, 5° Andar, Bloco "A", Sala 1, Villa Olimpia, ciudad y Estado de San Pablo (Brasil) y en Argentina en Ruta Nacional N° 8, Km. 302,5, Localidad Hughes, Pcia. Santa Fe, inscripta en R.P.C. Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe por Art. 123 L.S. el 11/2/08 en Tomo 1 Folio 2 de Sociedades Extranjeras, CDI 30-71035706-0; Marcos Antonio Molina Dos Santos, brasileño, casado, nacido 17/1/70, empresario, Pasaporte Rep. Federativa de Brasil N° FD215154, COI 20-60344959-3, dom. Av. Chedid Jafet N° 222, 5° Andar, Bloco "A", Sala 1, Villa Olimpia, ciudad y Estado de San Pablo (Brasil). 2) 19/3/12. 3) Marfrig Argentina Sociedad Anónima. 4) Estanislao Zeballos N° 2739, localidad Beccar, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra venta, producción, distribución, industrialización, faenamiento, trozado enfriamiento, fraccionamiento y exportación de ganado en pie, carnes, productos y subproductos de origen animal; b) La adquisición y/o explotación de plantas frigoríficas; c) La producción, comercialización y exportación de cortes de carnes cocidas, enfriadas y congeladas, con particular orientación de participar en la cuota Hilton; d) Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, exportaciones, importaciones y prestación de servicios de asesoramiento de las actividades detalladas

precedentemente; e) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, canje, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley 21.526; f) Constituir fundaciones, asociaciones civiles y demás entidades mencionadas en el Art. 33 inc. 1 y 2 del Código Civil. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 7 miembros. Si prescinde de la Sindicatura, la Asamblea debe elegir entre 1 y 3 Síndicos Titulares y el mismo N° de Síndicos Suplentes. Si queda encuadrada en fiscalización permanente, si es por inc. 2) por el Síndico titular y 1 Suplente por 1 ejercicio y en los demás casos por una Comisión Fiscalizadora con 3 Síndicos Titulares por 1 ejercicio. Duración del mandato de Directores: 1 ejercicio. La representación estará a cargo del Presidente. Presidente: Jorge Ignacio Mayora. Director Suplente: Carlos María Melhem; ambos fijan domicilio en Estanislao Zeballos N° 2739 de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12. Edgardo Van Kooy, Abogado.

L.P. 17.762

CONARI INGENIERÍA FGJN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 13-3-2012. Domicilio: El Cano N° 5827, de Mar del Plata. Denominación: "Conari Ingeniería FGJN S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Gastón García, nac. el 6/1/1984, DNI 30.390.564, CUIL 20-30390564-3, técnico electromecánico, dom. en Yrigoyen 298 de Gral. Madariaga; Franco García, nac. el 28/12/1982, DNI 29.849.141, CUIL 23-29849141-9, técnico electromecánico, dom. en Martínez Guerrero 1645, dto. "4" de Gral. Madariaga; Ricardo José Sixte, nac. el 15/7/1982, DNI 29.268.352, CUIL 23-29268352-9, técnico electromecánico, dom. en El Cano 5827 de Mar del Plata y Nicolás Luis Ezequiel Peralta, nac. el 7/6/1981, DNI 28.972.047, CUIL 20-28972047-3, diseñador gráfico, dom. en Martínez Guerrero 2275 de Gral. Madariaga, todos solteros y argentinos. Objeto: Venta de equipamiento de: domótica, sistemas de seguridad tales como alarmas técnicas y de intrusión, sistemas de vídeo vigilancia analógicos e IP, comunicaciones y telefonía IP, control de accesos, cerraduras electrónicas y biométricas, artículos de iluminación específicamente leds, equipos informáticos de todo tipo y otros elementos de electrónica relacionados al rubro. Servicios de ingeniería en general: Confección de propuestas técnicas y presupuestos. Recolección de información y análisis de datos. Evaluación de Escenarios. Diseño y puesta en marcha de soluciones. Generación de Documentación técnica en problemas que conciernen con la ingeniería. Para esto, se realizarán, entre otras, las siguientes actividades: Análisis de causa raíz, Análisis tensionales y térmicos, diseño asistido por computadora: Diseño de maquinaria no estandarizada, diseño y fabricación de piezas particulares, diseño y construcción de sistemas electrohidráulicos. Modelado numérico de procesos y sistemas. Desarrollo de bases de datos asociadas a GIS. Generación de documentación de ingeniería básica y de detalle. Modelado y simulación de redes eléctricas. Diseño de procesos. Gestión del mantenimiento. Optimización de procesos de producción. Puesta en servicio de maquinaria. Reacondicionamiento de maquinaria. Proyectos y montajes electromecánicos en baja, media y alta tensión. Iluminación, mantenimiento de equipamiento electromecánico y electrónico, análisis de eficiencia energética y gestión ambiental. Instrumentación, control y automatización industrial. Sistemas de telegestión y telecomando. Integración de sistemas de información de procesos. Actualización de sistemas existentes. Programas de control avanzado y aplicaciones en tiempo real. Integración de los sistemas de control con los sistemas de información en la empresa. Definición del proyecto. Estudio de factibilidad. Análisis de las necesidades del usuario. Elaboración de proyectos. Confección de una propuesta técnico-comercial en una adecuada relación costo-prestación. Ejecución del proyecto. Provisión y montaje de equipos e instalación de software. Configuración. Programación. Integración de sistemas. Ajuste. Ensayos, puesta a punto, prueba de sistemas y equipamientos. Simulación. Puesta en marcha.

Asistencia inicial del sistema. Capacitación del personal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Capital: \$ 12.000 div. en 120 ctas. de \$ 100 de V.N c/u, el dcho. a 1 voto p/cta., suscriptas por los socios: Gastón García 30 ctas., Franco García 30 ctas., Ricardo José Sixte 30 ctas. y Nicolás Luis Ezequiel Peralta 30 ctas. Las ctas. se integran en un 25% en efectivo y el saldo en un término no mayor de dos años cdos. dde. el día 13-3-2012. Administración/Representación: Socio gerente. Ricardo José Sixte es designado gerente por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado: Rodrigo Salinas Giusti, Abogado.

L.P. 17.763

PORPAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Escritura Pública N° 267 del 21/11/2011, F° N° 831 Escribano Martín Lorenzo del Barrio, Titular del Registro N° 1 de la Ciudad de Roque Pérez se constituyó la sociedad "Porpas S.A." 1) Cristian Adrián Porticcelli, argentino, nacido el 17/02/1973, DNI 23.182.945, casado en primeras nupcias con Gladys Beatriz Pastorino, ocupación comerciante, domicilio Cabral 282, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires y Gladys Beatriz Pastorino, argentina, nacida el 22/02/1975, DNI N° 24.347.443, casada en primeras nupcias con Cristian Adrián Porticcelli, ocupación comerciante, domicilio Cabral 282, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. 2) Porpas S.A., 3) Cabral 282, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación y comercialización de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría, comercialización y transporte de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación agrícola; comercialización y transporte de cereales; compra y venta de hacienda, animales, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; transporte, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Financiera: realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, así como construir fianzas y avales, quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la intermediación, compraventa y urbanización de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 6) 80.000 acciones, valor nominal de \$ 1 c/u, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Cristian Adrián Porticcelli Suscribe 40.000 acciones e integra 10.000, b) La Sra. Gladys Beatriz Pastorino Suscribe 40.000 acciones e integra 10.000. EL saldo restante será integrado por los socios en el plazo de 2 años. 7) 1 Directorio conformado por: 1 Presidente: Gladys Beatriz Pastorino; y 1 Director suplente: Cristian Adrián Porticcelli, que durarán en su cargo tres ejercicios. 9) Convocatoria por al menos de 10 días de anticipación al último domicilio comunicado a la sociedad. Decisiones fundamentales: adoptadas por mayoría absoluta. Del capital social. Para modificación de contrato social: mayoría absoluta de capital y citación de acuerdo a Art. 159 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. 11) La fiscalización estará a cargo de los accionistas. Martín Lorenzo del Barrio, Notario.

L.P. 17.764